IMPRENTA
Y
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION,
124—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 PESOS DE 5 Á 10 LINEAS

AÑO V

BUENOS AIRES, SÁBADO 22 DE JUNIO DE 1867.

NÚM. 1921

ALMANAQUE

HOY. 22 ss. Paulino ob. Albano y Fabio mártires.

La Comunidad de San Carlos y sus detractores.

I.

INTRODUCCION.

Hace noventa años que la altiva torre del Convento de San Cárlos, se muestra de lejos á la vista del caminante como un emblema de asilo; y á los marinos de nuestros rios, como un faro amigo entre las nieblas de la noche.

Testigo silencioso de nuestra historia, sustenta en su cúspide la cruz de la redencion, como si debiera á ese broquel sagrado su existencia en medio de los estragos de una larga devastacion.

Testigo de nuestras luchas, extiende su cabeza en los yermos espacios; y por muchos años se halla sola, y como implantada por la civilizacion del cristianismo, en las comarcas deciertas por el exterminio de los combates civiles.

En esos muros está impresa la confidencia de muchas épocas y de muchos episodios grandiosos; y las generaciones, de padres á hijos, se habituaron á mirarlos como un arca de salvacion en los dias de conflicto, ó á venerarlos como la postrera mansion de sus abuelos.

Con efecto, allí reposan á la sombra de esos muros muchas generaciones; y los bálsamos de la oracion y los himnos de la piedad riegan ese polvo venerando.

Hay pues una razon sublime que liga al pueblo con esa tradicion, que no desmaya y palpita siempre sostenida por una sucesion de hàbitos plaucibles—Hay una razon para que ame y defienda aquel centro de afecciones del alma, como á un pedazo material de su historia que, resistiendo al oleaje invasor de los tiempos, debiera eternizarse como una victoria del pasado y como una promesa del porvenir.

¿Por que borraria la mano del hombre lo que fué inconmovible á los combates del tiempo?

¿Por qué no enalteceria la justicia de tiempos mas prósperos y mas cultos, lo que llega hasta ellos como un emblema de hondos sacrificios, tributados en aras de la civilizacion y de la fé?

II

Cuando el bárdaro alarido de los combatientes hendia los aires sembrando el terror y la muerte, abrianse las puertas de San Cárlos á los millares de familias aterradas que buscaban asilo y caridad.

Alli las defendia el prestigio de la moral, alli las consolaba la suave uncion de las creencias cristianas, allí las alimentaba el celo afanoso y desinteresado de la caridad inspirada por el mártir de nuestra fé; y San Cárlos, como un presagio de ventura en medio de la rojiza noche de nuestras guerras civiles era como una prevision anticipada de la civilizacion, como un gaje de futuros y mas serenas situaciones, llenando desde entonces su mision de humanidad sin otros medios que sus propios medios, sin otros propósitos que la inspiracion del bien.

III

No rompamos la unidad de la lógica; y antes de esplicarnos el rol fecundo y suave que el Convento de San Cárlos tiene en los tiempos mas modernos y en nuestra misma actualidad para responder á la diatriba ignorante y especulativa, mantengámonos todavia en consideraciones mas cercanas á su fundacion.

IV.

¿Que idea podia inspirar á una comunidad religiosa el designio de alzar su morada en esta region del nuevo mundo, en estas soledades casi ignoradas, cuando podia optar al efímero pero codiciado bienestar de las ciudades?

¿Serian acaso los goces de la quietud y de la indolencia? ¿Las promesas sórdidas de tiempos mejores? ¿La influencia que pudiera conquistarle su destreza en el corazon de las sociedades inocentes?

Pero su mision es de propaganda y de trabajo; su condicion de vida es de humildad y de pobreza; la aspiracion de su influencia es traer al seno de la civilizacion cristiana á los bárbaros, y mantener el lustre de la fé en el espíritu de la sociedad culta.

Les está prohibida la opulencia. ¿Alguien ignora que viven de la caridad, y que los dones modestos que reciben están reproducidos en el ornato y sosten del Templo?

Les están prohibidos los goces más comunes en la vida social—y alguien duda acaso de las prácticas austeras de la *Comunidad de San Cárlos*?

Les está impuesta la propaganda y la reduccion de los bárbaros ¿y acaso los religiosos de San Cárlos, desafiando peligros incesantes, no han penetrado cien veces á las guaridas de las tribus, arrostrando hasta el martirio, llevándoles la persuacion, el oleo, y congregando en reducciones que aun existen, esas falanges nómades y feroces?

Justo es preguntar si el espíritu suficiente de las administraciones políticas ha segundado con su concurso la mision del sacerdocio; y si el largo y doloroso desenfreno de las luchas civiles no ha debilitado muchas veces los esfuerzos generosos de la fé.

Testigos son los vestijios de antiguas poblaciones indígenas que aun muestran en el corazon del *gran Chaco*, y donde subsiste, respetada por los bárbaros, la cruz del Redentor impuesta en los templos levantados por la mano de los misioneros.

No es, de cierto, la lanza exterminadora la que ha dado nombre y convicciones mas templadas á los indios reducidos de las colonias del Norte que defienden la frontera.

Es el fervoroso trabajo de los desinteresados misioneros, desafiando los peligros y renunciando hasta á la gloria de los conquistadores, las realizan en la oscuridad, sin otra recompensa que el mérito ignorado de sus afanes.

V.

Protestamos que al trazar estas líneas nos inspira tan solo un sentimientos de justicia: y que ajenos á la influencia del fanatismo, y prestando culto al principio filosófico de nuestros tiempos, entendémos q' la civilizacion nos impone el deber de ser consecuentes con el derecho de todos para respetarlo de la misma manera, haciendo ofrenda de nuestros respetos á los que en realidad lo merecen en las distintas órbitas de su respectiva mision.

Por eso hacemos este pequeño trabajo en desagravio de los gratuitos y hasta groseros ultrajes de que son victimas los respetables miembros de la comunidad de San Cárlos.

Si se tratase de combatir el espíritu invasor que ciertas Ordenes monásticas desenvolvieron en algunas naciones con éxito funesto, por razones que se esplican, desde que la época decadente y transitoria de la edad media reasumió esclusivamente bajo las bóvedas de los conventos los elementos de la ciencia, gastándose el feudalismo en brazos de la demolicion y del crimen, comprenderiamos que se levantaba una doctrina social muy plausible para llamar á los límites de un órden moral formulado por el derecho de la Iglesia á los encargados de representarlo.

Comprenderiamos que se combatiesen con ardor á los que, desnaturalizando su mision esencialmente espiritual, acometiesen el órden de las sociedades en sus prerrogativas políticas ó civiles; pero desde que se trata de una congregacion modesta, desinteresada y ejemplar, de una corporacion que jamas ha traspasado, ningun límite vedado, ni social, ni político, encerrándose en las meritorias prácticas del bien y el desempeño augusto de su mision evangélica, entendemos que hay deber en tributarles respeto, no solo porque es una imposicion justiciera y culta, si no por que, no existiendo párias ante la civilizacion del siglo, debemos reconocer que esa corporacion tiene derechos suyos, y leyes que lo amparan, en la noble carta constitucional de nuestro pais, que igualmente garante á todos los grémios, á todos los sacerdocios, y á todos los hombres.

El derecho de combatir la tiranía ó el libertinage de los malos Gobiernos, no presupone la acefalia de Gobiernos regulares y morales. No escluye justo ataque al despotismo, el deber de apoyar á los buenos gobernantes, por que tal aberracion importaria obtar por el desquicio total de las naciones.

Asi, pues, admitimos la impugnacion al clero que se desborda en inspiraciones ilejítimas, como á todas las congregaciones, ora políticas, ora militares, ora civiles que salen de su constitucion y de su código, pero bien entendido con la imposicion de respetar á cada cual en el cumplimiento estricto de su mision respectiva.

La comunidad de San Carlos no puede estár sola en medio de una sociedad que reconoce sus virtudes y agradece cultamante sus afanes, y debe ayudarla contra los ataques de la mas cruel injusticia.

La comunidad de San Carlos ha llenado siempre su mision evangélica. Hemos de probar cuanto ha hecho y cuanto hace en su mision de cultura y profeso.

Ensañarse contra ella, llamarla *estúpida*, llamarla *sórdida*, llamarla *retrógada* y *esplotadora*, es calumniarla atrozmente á la faz de un pueblo que sabe estimularla y respetarla.

IV.

Todos los viajeros ilustrados que visitan el Oriente recomiendan en bellas páginas á las simpatias del mundo á esos pobres monges, ejemplares cenobitas, que habitan en los montes del Libano, ó que en austera existencia se han desterrado á los cláustros de Jerusalen.

¿Quien no se siente amigo de ellos cuando nos los acerca la pluma descriptiva de Lamartine, ó cuando nos hace viajar en su itinerario de Paris á Oriente el lírico timon de Chateaubriand?

Nosotros mismos, á millares de leguas, les tributamos simpatia y respeto. Miramos á la distancia. Divisamos la abadia al travez de los soles del desierto y sintiendo la sed y la fatiga.

¿Nos sentiriamos bastante fuertes ó bastante infames para acusar su rigidez?

¿Los juzgariamos inspirados en su aislamiento, mas por la *conveniencia*, que por la conciencia y la fé?

¿Los confundiria acaso la aberracion ó el ódio cón la prepotente y muelle altivez de las cohortes de la inquisicion?

Renegariamos de una civilizacion que, levantando como dogma de la fé social el derecho de todos se le desconociese á alguno; y es precisamente invocando ese precepto tutelar y grandioso, que sostenemos, que, ninguna corporacion religiosa excedió en esfuerzos y abnegacion á los padres de San Cárlos, puesto que á los que citamos antes los lleva al Oriente el fervor de la penitencia, mientras que á estos les trajo el deber de la propaganda y el mejoramiento moral de la humanidad.

Hagamos, pues, la diferencia que existe entre lo bueno y lo malo por que haciendo absurda confusion de todo, erijimos el absolutismo y la injusticia como pendon apócrifo de una época de luz y de reparacion.

Demos *al Cesar lo que es del Cesar*, y habremos llenado la doctrina mas noble de la democracia del Calvario; cuya consagracion social y política en nuestra época es el pedestal de las modernas democracias.

Acostumbrémonos á hacer la censura de todas las entidades sociales en sus abusos y en sus tendencias funestas; lo mismo en los Gobiernos que en el Clero, lo mismo en los parlamentos que en la sacristía; pero obedezcamos al deber sabroso de tributar justicia á estas mismas instituciones, cuando su apostolado es digno de su mision.

VII

LA DIATRIBA.

El diario de esta ciudad ha dicho, con una ligereza impropia del asunto, que la corporacion de San Lorenzo *es inútil que es retrógada, etc.*, y que por consecuencia, necesario es expulsarla, para sostituirla con un colegio de artes.

Con carencia de datos ha afirmado, que apenas existen *tres ó cuatro frailes haraganes* que pasan en el claustro una vida regalada; y finalmente, poniendo al servicio de esta materia un lenguaje recomendablemente literario, supone que la Comunidad se esfuerza por mantener esa *pichincha*.

Mas todavia, ha avanzado, poniendo en problema sus conocimientos del derecho, que los padres de San Carlos *han amenazado de excomunion* á no sabemos que individuo, para compelerlo á firmar una peticion al Gobierno en que se solicita la subsistencia del convento.

Como esto se publica en la única hoja diaria que posee el Rosario—como la poblacion debe tener confianza en las elevadas inteligencias que dirijen la opinion pública—como debe suponerse que estos publicistas no pueden estafar la confianza y la fé que prestan á sus escritos un pueblo culto—Y como en fin, para acometer la tarea de demolicion de sus instituciones mas arraigadas, creemos necesario convencer al pueblo con demostraciones, y raciocinios de algun peso, que no han querido usar, sin duda, los enunciados publicistas, y ventilar al propio tiempo la jurisprudencia del caso, tratándose de la institucion y de la propiedad, vamos á hacer un alto aquí, con ánimo de esclarecer en el paragráfo siguiente los hechos asentados en la prensa, y modificar tambien los datos que les hayan suministrado á estos ilustrados escritores.

VIII.

Suponemos que *pichincha* sea una voz familiar en las universidades del mercado, pero que su sentido deba interpretarse por una *conveniencia*, por una retribucion cuantiosa, de algo, por una esplotacion sórdina en fin.

Si ese es su sentido; un mala [cama y una silla de baqueta no son muy envidiables objeto para un sátrapa, y el alimento sencillo y pobre del convento no puede despertar la emulacion epicurismo. Condenariamos por toda pena á los eminentes sibaritas de la prensa á someterse á tan grosesa fugalidad; ó á pasar algunas noches de Julio entre los muros de la celda.

Suponemos tambien que la *pichincha* se refiera á la acumulacion de riquezas; pero como es notorio el voto de pobreza, como no deben y no pueden los misioneros poseer nada; como topas sus necesidades mas indispensables dependen de la vida comun; y como no hay misterio en los habitos tradiccionales de esta comunidad, resulta que esta *pichincha* del dinero bien podian cambiarla los buenos monjes por otras *pichinchas* con que una parte de la sociedad retribuye el trabajo de la otra mitad, desde el gañan hasta el fabricante de las calumnias, desde el eminente escritor hasta los reyes.

La *pichincha* del convento es la limosna. La donacion voluntaria de la caridad; el óbalo de la misericordia que el pueblo soberano ejércita como una práctica voluntaria.

Sabremos ahora como se emplea esa *pichincha* desde tiempos muy remotos hasta nuestros dias.

Con esa *pichincha* se ha levantado el hermoso templo y el vasto y sólido convento de San Cárlos. Con esa *pichincha* se sostieno el esplendor del rito. Con esa *pichincha* se ha edificado la iglesia de la reduccion de Calchines y se mantiene en servicio de la fé. Con ella se sustenta el antiguo cementerio en que duermen tantas generaciones, cuyos despojos venerados están confiados á los cuidados de los monjes; y con esa *pichincha* se trasladan estos de un lado á otro, en medio de los campos y entre los hielos de la noche, á llevar los auxilios de la religion á quienes los requieren en su postrer momento.

¿Quien ignora que los monjes dan asilo bajo su techo á los caminantes?

¿Quien ignora en toda la República, que durante las épocas de recojimiento religioso acuden cientos de familias á alojarse en la parte exterior del convento; y que los padres con gozo recomendable comparten con los demás la caridad que con ellos emplea el pueblo?

Esto es tradicional; y no insistiremos por que es lamentar su plausible desinterés.

Sentimos tener que recordar á los distinguidos escritores á que aludimos, que ni la Comunidad, ni menos un miembro aislado de ella, han podido amenazar de excomunion á ningun individuo, porque esa facultad es inherente á las atribuciones de los altos prelados que están por la Sede autorizados para ello.

Asi estrañamos, pues, que en su ilustracion, los referidos publicistas, se hallan prestado á dar ascenso a un dato tan trivial cuanto innecesario.

Sábemos que han sido elevadas á la Legislatura ds la Provincia, numerosamente suscritas varias peticiones. Que han firmado muchas Señoras respetables del Rosario: que han suscrito una parte considerable de la poblacion y de la campaña; hacendados, jefes militares, comerciantes, hombres de letras todos con plena conciencia de sus facultades, de sus derechos y de sus convicciones. Lo han hecho espontáneamente, manifestando al Exmo. Gobierno sus razonados propósitos: ¿y seria creible conociendose el temple de los hijos de este pais, que la pujiminalidad de alguno fuese tal que se sometiesen á una amenaza, para hacer por temor, lo que tantos miles de personas hacian por su voluntad?

La disyuntiva es terminante; ó han llovido aguaceros de excomuniones para obligar á tantos á firmar las peticiones, ó no es cierta la violencia que se supone empleada para adquirir con tanto peligro la firma de uno sole: de uno solo, que apenas tuvo fuerza para quejarse al oido de los confidentes de la prensa, y no pudo llevar su queja hasta la mesa de los magistrados.

Nos lleva esto a otra disyuntiva tan férrea como la primera; ó los padres de San Lorenzo habian tenido una autoridad inmensa en el pueblo Santafesino, hasta el punto de violentarlo con los medios que emplearon los reformistas en la abdidacion de los Estuardos; ó los Padres de San Lorenzo gozan de una estimacion y de una general simpatia lo que no nos parece que arguya contra el os ni pueda ser materia de acusacion.

Y todavia tenemos que establecer otra disyuntiva, que hallamos excelente medio de prueba, ó los numerosos signatarios tienen suficiente capacidad y conciencia de lo que hacen, en cuyo caso no parece que tuviera razon la prensa en sus recriminaciones; ó la mayor parte de la poblacion del Rosario y su Departamento son menores de edad, sin conciencia, ni autoridad, ni sentimiento, tésis que seria muy difícil sostener al diario.

Concluyamos, pues, con este punto tan trivial como el de las excomuniones: y pasemos á otros de los que forman parte de la diatriva, por que necesitamos costiar otras consideraciones mas altas.

La comunidad se compone, prosigue el diario, *de tres ó cuatro frailes araganes y retrógrados*.

Ni suman bien, ni tienen buena policia los que de ese modo informan á los ilustrados publicistas aludidos.

La Comunidad de San Cárlos se compone de veinte y seis monjes, de los cuales, es cierto se mantien de ordinario en poco número en el Convento, para atender al servicio del culto en la localidad de San Lorenzo, y *haraganear* por todo el Departamento administrando los auxilios espirituales de la Iglesia.

Si pocos son los que de ordinario permanecen en la casa, justo es dar cuenta del actual destino de los demás, que debemos suponer entregados á las delicias de una vida muelle y envidiable.

En la Capilla de la Guardia de la Esquina en la Iglesia del Rincon, en la Iglesia de Calchines, el servicio religioso se halla desempeñado por los monjes de San Cárlos.

Todas las colonias indígenas y estranjeras donde impera nuestro rito, están asistidas por los religiosos de la Comunidad. Uno de ellos, á indicacion del Gobierno de la Provincia, se halla en el corazon del Chaco, en medio de las tribus, agotando sus esfuerzos y su persuacion para dulcificar su ferocidad, si no fuese posible reducirlos á la civilizacion con la palabra del Evangelio.

Cuando el Exmo. Gobierno Naciónal ha pedido al convento su concurso á objetos piadosos, los Sacerdotes se han hallado siempre prontos; y actualmente se encuentra uno de ellos en nuestro ejército, acompañando con su auxilio y sus consuelos al moribundo que sucumbe al pié de su bandera en los campos del Paraguay.

La *holgazaneria* de los monjes de San Carlos se hace tambien estensiva á otros objetos que el pueblo sabe reconocer felizmento.

Por muchos años el convento ha sostenido la única escuela de enseñanza gratuita que ha poseido San Lorenzo, antes de la que recientemente ha planteado la Municipalidad.

Esto equivale á decir, que de los habitantes de aquel pueblo y sus inmediaciones, los que saben leer y escribir se lo deben á esos desinteresados religiosos, que en perseveran en su grata y generosa tarea—¿No seria esto solo un motivo para recomendarlos al aprecio de sus semejantes? No es esta noble y culta tarea, una protesta elocuente de hechos contra el dictado de *retrógrados* que se les ajudica?

Pero mas todavia. ¿No acabamos de ver, que debido á su aliento y su humildad hallaron los medios de llenar una necesidad pública y de ornato en el Rosario, donde levantaron la bonita capilla de Santa Rosa, que puede apreciarse como el arranque de un vasto templo?

Era una necesidad sentida por el pueblo, que ni las autoridades ni las asociaciones pudieron satisfacer. La caridad impetrada por los monjes de San Cárlos, alcanzó á iniciar tan noble pensamiento, y si causas de susceptibilidad ó de ostilidad redujeron á estos religiosos á abandanar esa capilla, la veremos derrumbarse probablemente y perderse tanto trabajo y tan preciosos recursos.

Pongamos pues esta suma de bienes en la misma balanza que los cargos que se infieren á los pobres monjes de San Cárlos.

Los primeros están demostrados; ¿cuáles son los segundos?

No existen. La mordacidad puede inventarlos, pero de cierto no puede sostenerlos.

Está el testimonio de todo el pueblo de San Lorenzo que ha escuchado la noble propaganda de su moral, y donde el sacerdocio ha propendido siempre á purificar las costumbres y á mantener la fraternidad y la concordia.

Está toda la provincia, de cuyos distritos extremos se desprenden romerias frecuentes para inspirarse de vez en cuando en la oracion y en las prácticas de su creencia religiosa.

Está el testimonio de los gobiernos, de la sociedad en masa para afirmar los respetos que á uno y á otra tributaron siempre, prestando el concurso de su piedad con los estímulos del bien, sin deslizarse jamás fuera de los extrictos limites de su noble mision.

Preguntariamos ahora al magistrado, al artista, al militar, al industrial, a todos los grémios en fin, si los trabajos de la vida no llevan aparejada la natural consecuencia de la retribucion; y si no los empuja en su adelantamiento el estímulo de la avaricia á unos, la vanidad de la posicion á otros, los encantos de la gloria a muchos.

Exagerados ó humildes, estos son los propósitos de la humanidad en sus diversas personificaciones sociales ó políticas—Todos buscan un mejoramiento de condicion. Todos van como los magos siguiendo la estrella polar de su destino, que se pierde á veces entre las nubes caprichosas de la fortuna; ó riega de luz su venturoso camino.

Y entre tantas aspiraciones legítimas ú osadas ¿cuál es la que hasta ahora hemos descubierto en la vida y en los actos de humildes monjes de San Cárlos tan lijera y tan injustamente ultrajados!

Su aspiracion está en evidencia—Está en la historia de la comunidad, que conocemos todos—Vivir siendo útiles á sus semejantes, y morir en paz!

Este propósito es sublime de abnegacion; y esta verdad palpitante es digna del respeto de todos.

¿Qué emulaciones pueden despertar esos pobres religiosos que viven de la caridad y comparten la caridad.

Ninguna!

A quien pueden estorbar en su camino, ni en la sociedad ni en el Estado?

¿Qué ejemplo pueden efrecer á sus semejantes?

Los de la mas austera moral!

Pero ya que se provocan; ya que es preciso enaltecer la verdad; sentimiento de justicia nos obliga á establecer el parangon de los nobles títulos adquiridos por estos monjes humildes en obsequio de la civilizacion, muy superiores á los que podrian oponérseles en el curso bien doloroso de nuestra historia civil.

IX.

Cada grémio de la sociedad civil, politica y religiosa tiene una mision que llenar.

En los ritos de la fecunda ley del progreso ni es permitido retroceder sin arrastrar la culpa, ni es dado estacionarse sin merecer la censura.

Es necesario escederse y marchar á paso de carga en la senda anhelante del progreso; pero en el giro de las ideas económicas y administrativas, no puede entrar á aceptarse la aberracion de un progreso sin pedestal y sin base.

Esa base es lo existente—Las nuevas conquistas, son el progreso.

De otra manera no podria esplicarse ni el desarrollo de las ciencias, ni el lustre de las artes, ni el mejoramiento de los gobiernos, ni la belleza y esplendor de las ciudades.

El progreso no vuela, camina: y en su marcha de prosperidad, vá seperando lo existente, pero conservando, enriqueciendo lo que puede ser un pedestal en la monumental armonia de los tiempos.

La Francia artistica y religiosa, no se resigna á convertir á Nuestra Señora de Paris en una casa de inválidos, en una fábrica de armas, ó en un conservatorio de música. Por el contrario, hace todo aquello, y obstenta con orgullo el gótico edificio, como un epilogo de la historia religiosa del imperio, y como un antiguo baluarte de la fé que profesa.

Todo el mundo conviene en dar al templo católico de San Pablo el dictamen de unas de las maravillas; y lo vemos erguido y venerado en medio de una nacion que se ha sacudido por siglos en vértigos de las luchas de religion—Vemos que se mantiene la antigua Torre de Lóndres, núcleo de las efijies reales, cortejada y venerada por el prestijio de la historia, á despecho de su aire sombrio y su caduco aspecto.

Han pasado delante de esos monumentos los materiales nuevos para formar en otros sitios los alcázares de la industria, de la conveniencia y del gusto, pero respetando y procurando mantener lo existente.

La historia monumental de Roma es su riqueza, su renta, su alimento. Exposicion perpétua de los siglos, legada como una promesa de vida al porvenir—Regalo que la edad media, tan calumniada, ha dado á España en su asombrosa catedral de Burgos, en sus ruinas de Granada, en su alcazar de Sevilla, como á Milan en su *duomo*.

La mano de la civilizacion no profana con la demolicion; supera mejora, enriquece.

La obra de las demoliciones monumentales ha sido la tarea del hacha de las guerras sociales, ó el fuego de las pasiones revolucionarias manifestadas en su tiempo. Las Bastilla la demuele el espiritu de liberiad en uno de sus primeros arranques; la torre de Vincenes la abate el odio á las orgias del feudalismo; pero la mano de las sociedades moralizadas; en su indole genial, conserva y adelanta las obras del pasado, superandolas á veces en la competencia, escrita en piedra y en signos de arquitectura la historia fecundisima de las naciones.

Estas reflexiones nos sujieren la idea que se propaga y se alienta de espulsion de la Comunidad de San Lorenzo, para transformar el Convento en un colegio de artes y oficios.

Votos hacemos por tan plausible adquisicion.

Somos bastante patriotas y bastante cultos para afanarnos de una adquisicion semejante, y aplaudiriamos con fervor al gobierno nacional y al gobierno de Santa-Fé, si lograsen dotar á esta meritoria Provincia con ese elemento de progreso moral.

Aplaudiriamos, si, calorosamente esa iniciativa, pero impugnando el pensamiento injustificable de la expulsion de la comunidad.

Impugnamos tal idea, por que seria un escándalo contra la civilizacion; por q' seria atentario del derecho y de la propiedad; y porque seria evidentemente un pobrisimo recurso esa trasformacion, desde que no es incompatible la existencia de la corporacion religiosa con la instalacion del colegio, y desde que precisamente esa comunidad podia cooperar al sosten y lustre del establecimiento de enseñanza.

Es una idea contra-producente llamar retrógados á esos monjes, y despojarlos de lo que ellos levantaron con su aliento, para destinarlo sin trabajos á otros objetos que corresponde satisfacer á los gobiernos.

Hay todavia otra razon para impugnar la idea.

La creciente poblacion de San Lorenzo, cuyo vecindario tanto anhela su prosperidad, correria el iminente peligro de quedarse sin colegio y sin convento, cuando poseyendo lo uno, tiene derecho á adquirir lo otro.

Expulsados los padres de San Cárlos, en poco tiempo se convertiria en ruinas ese asilo de la piedad: testigo ejemplar de ello nuestra bonita capilla de Santa Rosa.

El gobierno provincial, por bien inspirado que lo juzguemos para su pais, no tiene recursos para conservar ese vasto edificio. El Gobierno Nacional ha dado los suyos á otras atenciones que no pueden abandonar, y no fundaria ni mantendria tal colegio.

Recordamos la reciente historia de la escuela de artes y oficios del Rosario, como simple advertencia, y extraños á la sensura.

El Gobierno Nacional no puede gastar 50 mil pesos anuales en el colegio, por que no puede defendernos de los indios por falta de dinero, suponemos; por que no puede impedir que la chuza del pampa se esgrima impunemente á ocho leguas de esta ciudad, ni puede escudar la propiedad del hacendado y la vida de las familias que moran en nuestra campaña.

Pero como el objeto de este opúsculo no es entrar en recriminacianes agenas á su especial tendencia; como tiene por fin una justa reparacion, apenas señalamos ciertas reflexiones ingratas como un ejemplo que robustezca nuestro argumento, y pasamos á continuar nuestro propósito.

X.

PRUDENCIA Y JUSTICIA

Ningun hombre que haya nacido en la Provincia de Santa Fé, miraria sin profundo desconsuelo, sin honda amargura el acto de injusticia de que se nos daria ejemplo, obligando á la comunidad de San Cárlos á abandonar su casa aun con el propósito que se inicia.

Esa impresion seria muy legítima, desde que la inspira un sentimiento de gratitud, de respeto y de simpatia, pero razonando de otra manera y bajo el punto de vista de los intereses sociales y administrativos hallamos absurdo el pensamiento.

El pueblo lo halla lo mismo, desde que peticiona en contrario; y aquí es el caso de que lleguemos al propósito de hacer resaltar los derechos que tiene la comunidad de San Carlos en los progresos que se pretenden desarrollar en el pais.

En primer lugar, el convento en su tradicion se ha erguido como un lábaro de civilizacion. Es decir que tiene una gloria antigua; un derecho de fundacion en los anales desiertos de nuestra vida antigua.

En segundo lugar, tiene sus títulos de propaganda moral y religiosa, y de enseñanza primaria.

En tercer lugar, el Convento no es estacionario, puesto que á él se debe el estado de moral, doméstico diremos, de San Lorenzo, cuya situacion se pretende adelantar; y luego, que no es estacionario, puesto que nos viene acompñando en nuestras aspiraciones y segundando nuestro anhelo, ya en la continuacion de la enseñanza primaria *gratuita*, ya en el servicio religioso en la mayor parte de los puntos de la Provincia y en el interior del Chaco, y por fin, desde que los padres, en la órbita de sus conocimientos, han ofrecido segun entendemos al Gobierno de la Provincia, asistir al proyectado colegio con sus luces, dictando algunas clases, ó admitiendo esos alumnos en alguna seccion del convento.

Propiamente es esta adelantarse; ó cuando menos formar en las primeras filas de nuestra aspiracion, lo que excluye desde luego el dictado de *haraganes y retrógados* que se les adjudica con tan poca gracia.

Si apesar de estos hechos que no se podrán contradecir, se prescinde de los consejos de la prudencia y se expulsa á la comunidad ¿quienes serian los *retrógados*; el Gobierno ó los padres?

No se puede vacilar en el fallo, y el Gobierno de la Provincia poniéndose en una escala muy humilde, sin otra razon que el *póssumus* de los gerárcas, daria al pueblo el desconsolante ejemplo de las mas chocante injusticia.

Muy deveras, no le deseamos esa actitud al Gobierno de la Provincia. Le deseamos altura, porque ella se refieja sobre el pueblo.

Decirles á los padres que dejen su convento, fruto de muchos años de trabajo, fruto de su valor, de la bizarria de su esfuerzo, es declararse impotente para iniciar y realizar una obra que perpetuaria su nombre.

Es aprovecharse con poco esfuerzo del trabajo ageno; y esa no es la mision airosa de los hombres y de los gobernantes ilustrados.

La verdadera gloria está en crear.

¿Necesita San Lorenzo de un colegio, ó puede servir ese punto para centro de enseñanza nacional? Pues entonces no se despoje á la provincia de una conveniencia que posee, y construya la nacion el establecimiento que desea.

Esa mision es del Gobierno Nacional, y le es obligatorio todo lo que es útil á los pueblos.

Presente la diputacion santafesina un proyecto al Congreso pidiendo la creacion que se inicia—será apoyada.

Gestione el Gobierno Provincial los recursos, desmotrando las ventajas, y puede que sea escuchado.

¿Se negaria á Santa-Fé tan culta peticion? ¿A Santa-Fé, que acaba de dar las pruebas del mas relevante sacrificio, yendo á derramar copiosamente su sangre en la lucha del Paraguay, y llenando los vacios que deja la carencia de otros medios en el Gobierno de la República?

Pero si á despecho de tan bien intencionadas reflexiones la expulsion está preconcebida, y la expulsion se realiza, veremos entonces sobre una misma plataforma á los vencidos y á los vencedores—La opinion entera del pais dirá quienes son los *retrógados*.

HI.

RESPETO Á LA PROPIEDAD

La República Argentina es un pueblo católico.

Asi lo revela la congregacion nacional; asi lo sostiene la constitucion.

Esa misma constitucion acepta las comunidades religiosas existentes y las que se instalasen con permiso del Gobierno—Luego la existencia de la Comunidad de San Cárlos está apoyada por la ley fundamental.

Todo el mundo está obligado á respetar esa ley—Si se quieren las cosas de otro modo no hay mas medio que reformar esa constitucion, ó desconocerla y sublevarse contra ella.

Esta constitucion acuerda derechos á todos los seres que habitan bajo su amparo; y siendo su esencia eminentemente democrática, ni hay gerarquias ni hay distincion para nadie.

¡Conque derecho se pediria, pues, al Gobierno una exclusion de la ley comun contra el derecho preexistente de los Padres de San Lorenzo!

¿En nombre de que principio se incitaria el violento despojo de su propiedad?

¿Que autoridad ni que ley puede subsistir en los Estados federales contra la autoridad y la ley fundamental de la República?

Incitar, pues, al gobierno á la expulsion de esa comunidad, es aconsejarle incidiosamente un doble atentado contra los derechos consagrados del hombro, y contra el santuario de la propiedad, garantido por el broquel de la constitucion nacional.

Consejos son esos de mal amigo, porque tienden á extraviar el juicio público en peligrosos y subversivos ensayos contra lo estatuido por la soberania del Estado; y las abstracciones de la reforma ni el espíritu de ideas y de doctrinas divergentes pueden admitirse á costa de la explotacion de las leyes mientras que el pueblo, la soberania decimos, no haya cambiado sus convicciones y dandoles forma en sus códigos.

Mientras que la Constitucion mantenga el artículo que garante la existencia de las comunidadea religiosas, los Padres de San Cárlos están defendidos en su noble ejercicio en su profesion, en sus tareas, por la voluntad de la soberania pública.

Mientras que la constitucion sea el guardian severo de la propiedad, no pneden ser despojados de la suya los monjes de San Lorenzo.

Este es al derecho: salvo las excepciones que discrecionalmente pudiera sujerir el ingenio humano,

Un caso único podria argüirse maliciosamente—la expropiacion; pero no es aplicable el espíritu de esa doctrina á la materia que nos ocupa, por muchas razones.

El acto de la expropiacion necesita la intervencion de la ley, qué determine la imperiosa necesidad de la cosa ó del objeto por razon demostrada de utilidad pública,

La ley de expropiacion, de suyo odiosa; y de una índole casi arbitraria, requiere una restriccion cuidadosa en su ejercio, en su aplicacion, máxime en las naciones democráticas en que la propiedad y el derecho del pueblo es el precepto primordial y único ante las instituciones y ante los poderes.

Asi pues, es necesario que la ley determine esa necesidad absoluta de pública utilidad, para que someta la voluntad del poseedor, por que de otro modo nada llegaria á ser mas comun en manos de los Gobiernos arbitrarios y abusivos, que la delacion de los intereses del particular con pretextos mas ó menos especiosos.

La autoridad no podria depojar á nade de su coche, mientras hubiesen carruajes á alquiler ó á venta; como no podria expropiar su casa al vecino para darla á otro; acto que es licito ejecutar cuando estuviere probado que la casa es absolutamente indispensable por su situacion para abrir una via pública, ó para otro objeto de que no pueda absolutamente prescindirse en obsequio á la evidente utilidad pública.

San Cárlos está esento de ese peligro; por que si es ciertamente pausible que el pueblo de San Lorenzo adquiera una institucion de enseñanza, no es menos cierto que la Provincia ó la Nacion tienen inmensas áreas de terrenos que destinar á tan recomendable objeto; y ninguna indicacion de las exigencias de utilidad pública vendria á probar, que un edificio aislado sobre una vasta planicie pudiera hacer estorbo á que el Gobierno levantase otro edificio mas suntuoso ó mas reducido, en sus inmediacionos.

Puede que la expropiacion quiera entenderse de otra manera; y q' sea mas uasvirtuase su sentido hasta convertirla en desalojo; pero las consecuenciaa en un acto inusitado en nuestra legislacion política refluiria esclusivamente en mal del Gobierno.

No lo esperamos; pero nos es dado razonar en hipótesis, ante la desordenada propaganda que presenciamos.

No puede expropiar el gobierno de la provincia el convento de San Carlos, porque ni tiene argumento, ni tiene los pingües recursos de indemnizacion. No puede hacerlo el Gobierno Nacional por idéntica razon; luego, al consejar al primero que intente esa adquisicion, y desconozca el derecho de la Corporacion.

Para que lo reclamase, necesario seria que el convento de San Carlos fuese una propiedad pública ocupada accidentalmente, ó por razones amovibles á voluntad del Gobierno; pero no es asi.

La propiedad de San Carlos es de la comunidad, adquirida por donacion de particulares, y por el improbo trabajo personal de los misioneros.

Tiene que ser respetada como el derecho mas solemne que ha consagrado la ley fundamental de la República.

XI

El 1.° de Enero de 1780 llegó á este pais el rev P. Fray Juan Matud á tomar posesion y dominio de las tierras que un particular donó á la orden de Misioneros de San Francisco, con el designio de que se levantara en ellas el Convento de San Cárlos.

El Padre fundador y los misioneros que trás él llegaron, impetraron el concurso de la caridad; y con la acumulacion de la limosna erijieron el Templo y la casa de la comunidad, como era la voluntad del donante de las tieras y de los caritativos contribuyentes.

Esta es la historia de la fundacion de San Cárlos.

Puede suponerse facilmente, al contemplar ese suntuoso templo, las vigilias y afanes agotados por los meritorios monjes para realizar esa obra con recursos paulatinos, y con el fruto de las compensaciones de su sacerdocio.

En nada de esto vemos la mano de los gobiernos ni el concurso oficial del Estado.

¿Con qué derecho reclamaria la obra?

No lo alcanzamos.

El valor del trabajo personal de la corporacion, que constituye, en una série de años, un caudal crecido; la donacion de algunos espíritus caritativos; la voluntad del donante de las tierras; he ahi los elementos reunidos que han constituido á la corporacion una propiedad de que no puede despojarsele.

Casi todos los Estados Américanos poseen Ordenes monasticas de tradicional opulencia, que ademas de sus conventos son dueños de grandes y productivos establecimientos con que sostener su organizacion, vasta en exigencias; y los gobiernos, respetando el órigen de esas propiedades hijas de cuantiosas donaciones particulares y de legados colosales, las respetan y reconocen en su carácter por que las leyes de los Estados que amparan las congregaciones.

Con efecto; un anacronismo seria que las leyes de un Estado juradas y sostenidas por la nacion, fuesen ilusorias y muertas ante la pujanza informe de las ideas de los reformadores.

Tales procederes serian un crímen y un atentado, digno tan solo de los sistemas hipócritas y clandestino de los gobiernos sombrios y tiránicos.

No señor! Las ideas innovadoras de los reformistas son una doctrina social camo cualquiera otra de las que campean en el combate de las escuelas, pero no son ley prescriptiva para los Estados, ni tienen mas importancia que la que en el sentido moral les dé el esfuerzo de la enseñanza.

Seamos pues republicanos completos, no demócratas á medias; y acostumbremonos á distinguir entre la teoria y la ley; ó mas bien, á explicar en la ley la reforma con el sentido que haya labrado la filosofia ó el convencimiento.

XII.

Conclusion.

Seria infinito el razonamiento, y es preciso terminar; pero terminamos dejando sentados ciertos hechos que nadie intentará conmover porque tenemos al pais entero por testigo.

Dejamos establecido que, ni el Gobierno, ni la Legislatura, ni poder alguno constituido sobre *las leyes existentes* puede despojar á la comunidad de San Cárlos de la propiedad adquirida para el ejercicio de su religiosa mision.

Que la comunidad de San Cárlos por sus virtudes ejemplares se ha hecho digna del respeto y del amor del pueblo.

Que los monjes de San Lorenzo han hecho mas que cualquiera otra corporacion politica en obsequio del bien estar moral del pueblo, con el desinterés y abnegacion de sus nobles y modestas prácticas.

Y últimamente; que lejos de ser un estorbo al desenvolvimiento de las ideas de progreso, las estimulan, esparciendo la enseñanza *gratuita* sirviendo con el mismo desinterés los deheres del culto en toda la Provincia y continuando con fervor ardiente su propaganda de la fé cristiana en el corazon de los bárbaros.

Si no hubieran sido perturbados con ultrajes destemplados á birientes, no hubiera sido necesario alzar la voz de la justicia en su defensa.

Hasta cierto punto nos felicitamos de la acasion, porque la utilizamos para ofrecerles este qobre homenaje, grato á sus afanes y alentador quizas para su espiritu.

Estamos ciertos que el pueblo hallará plausibles éste proceder; y que juzgará estas idea como propirs y como dignas de la rijidez de las suyas.

El qneblo que no sabe hacer justicia, es indigno de merecerla.

La sociedad que no es celosa de los derechos de todos, veria al fin arrebatarse parcialmente los suyos; y el pueblo argentino que tanto ha llorado en amargas espiaciones no debe consentir con un asentimiento cobarde en la abdicacion de su soberania cuyo pedestal es la Constitucion.

En ella está apoyada la subsistencia del convento de San Carlos; y si el aislamiento y la intemperie lo respetaron, si fué inconmovible entre los huracanes de la guerra civil y entre el piélago de trastornos infinitos, con mas razon debe juzgarse fuerte con el apoyo solemne de los códigos de una nacion republicana.

Rosario, 17 de Junio de 1897.

SOLICITADAS

El Batallon 11 de Linea

Que hacen ya dos años se está formando bajo las órdenes del bravo comandante D. Alvaro Barros, solo se compone actualmente de 50 plazas.

El Gobierno Nacional deberia ordenar que ese puñado de soldados que lleva el nombre de «Batallon» fuera incluido á uno de esos, cuyas bajas han sido tan considerables que bien precisan este, y mayores refuerzos.

Alli servirian de mucho; y donde hoy se encuentran, solo sirven para que cada dia valla aumentandose el número ya crecido de desertores que vagan por nuestra campaña, con perjuicio de ella.

Un vecino de la Frontera.

(Garantido.)

SECCION OFICIAL

El Presidente de la Cámara de D. D. de la Provincia,

Buenos Aires, Junio 17 de 1867.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E„ á sus fines consiguientes el decreto sancionado por esta cámara en sesion de anoche.

La Cámara de R. R. ha acordado y decreta.

Art. 1.° Anúlase la eleccion de un diputado, practicada el 31 de Marzo último, en la 12 seccion de Campaña.

Art. 2° Apruébese la eleccion de un diputado, verificada el 19 de Mayo ppdo en la 6ª Seccion de Campaña, la cual ha recaido en el Dr. D. Manuel Langenhein.

Articulo 3.° Comuníquese al P. E., para que disponga se verifique nueva eleccion en vez de la anulada y á efectos que haga saber al electo por la 6ª seccion se presente á prestar el Juramento de Ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JULIO CAMPOS.
José C. Paz.
Secretario.

Junio 15 1867.

Avisese recibo, espidase el Decreto acordado pásese el oficio respectivo al ciudadano electo por la 6° seccion, publíquese é insértese en el R. O.

ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 21 de 1867

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, el siguiense decreto que esta Cámara, en sesion de 19 del corriente, ha tenido á bien sancionar:

«La Cámara de Diputados ha acordado y decreta.

Art. 1.° Apruébase la eleccion de dos diputados, practicada el 9 del corriente en la 4ª seccion de campaña por la que han re-

---

101

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez

—Pues bien; cuando yo supe al otro dia por Mojama que aquella niña que se habia enamorado de mi al verme, y que al oirme se habia vuelto loca, era una hija de la mala sangre, la desprecié, y me propuse no volver á verla:

Entonces fué cuando empezaron mis amores con tu hermana Axima.

Esta mentira mia calmó el furor de ben Juzef.

—¿Y crees tú,—le dije.—que habiendo yo sido cómplice con Salomé de la impureza que Dios ha castigado en su familia, no estoy obligado á pagar bien á Salomé, que consiente en abrazar el islamismo, asi como tu hermana, para ser mi esposa?

—¿Y tú tengas para hacer lo que haces,—me dijo Juzef,—quiere decir esto que Mojama la tenga tambien para casarse con Zara.

—El padre de Mojama se ha equivocado,—dije yo;—ha castigado durisimamente á Roboam, que no tenia culpa, y Mojama cree obligacion suya, por la equivocacion de su padre, casarse con Zara.

—Casaos antes con mis hermanas,—dijo Juzef.

—¿Y quién ha pensado nunca otra cosa?—contestó Mojama.

—Que pasen á lo menos seis meses desde vuestro casamiento con mis hermanas hasta que tomeis otra mujer,—dijo ben Juzef.

—Pasarán,—contestó Mojama.

—Entonces, y siendo asi,—dijo ben Juzef,—olvidad las palabras ofensivas que os he dicho, y continuemos siendo buenos hermanos,

LXV.

Nos abrazamos despues de esto, montamos á caballo, y estuvimos vagando por los campos entre los aduares, hasta la puesta del sol.

Pero noté que ben Juzef pretendia ocultar en vano el enojo de que se encontraba poseido, y que si se habia prestado á una transaccion, habia sido por vanidad; porque no se dijese que habiamos despreciado á sus hermanas por dos judias.

Me propuse captarme de nuevo el aprecio de ben Juzef.

No podia olvidar aquel tesoro de las Alpujarras de que ben Juzef me habia hablado: aquel tesoro, que con los ocho millones de Salomé, podian ser un dia el patrimonio de mi pobre Ráfaela.

Nos separamos cordialmente en la apariencia, de ben Juzef, y nos metimos en nuestra casa.

—Has hecho mal,—me dijo Mojama,—en apaciguar la cólera de ben Juzef con una mentira: no te ha creido, y ha sido dejarle orgulloso, ahora creerá que le tenemos miedo, y esto no puede acabar bien: mejor era haber concluido ya,

—¿Pero no amas tú á Araxa?—le pregunté

—¡Que si la amo! Si, la amo con locura; pero no sé si amo mas á Zara.

—Como que Zara tiene ocho millones,—le dije:—y luego, que Araxa no puede ser mas hermosa; de lo que resulta, que amarás á las dos, y á mas que vengan, como yo amo á tres; porque desengáñate, hermano; lo que nosotros amamos donde quiera que lo encontramos, es la hermosura y la pureza.

LXVI.

Pasaron algunos dias en que nada aconteció.

Los dos Juzef, padre é hijo, disimulaban, nos trataban con la misma confianza, con el mismo amor.

Pero Mojama y yo comprendiamos que estaban resentidos, y que desconfiaban.

Las dos judias eran mucho mas ricas que Araxa y Axima, y tan hermosas por lo menos, si no mas hermosas que ellas.

A pesar de que estaban confiadas á un viejo pariente que las guardaba mucho, para nosotros la cuestion era la misma; la de saltar una tapia, que por cierto era mas baja que la casa de Roboam.

LXVII.

Todas las noches saliamos antes de la media noche Mojama, yo, acompañándonos Ali Cuzcuz.

Cantábamos al pié de la ventana de Araxa y Axima, hablabámos con ellas, nos echaban ramilletes, y despues nos ibamos á casa de Isaac, tio de Salomè y de Zara, saltábamos la tapia, y penetrábamos en el huerto, donde nos esperaba el amor.

Zara se habia hecho tan amante de Mojama, como lo era mia Salomé.

LXVIII.

Yo me hacia ya entender en árabe. y sobre todo, me hacia respetar de la gente brava de la ciudad.

Nadie se atrevia á hablar cuando yo hablaba.

Nadie pretendia aparecer mas superior que yo.

Yo era el valiente renegado de la otra banda, el sábio, el dadivoso.

Me quedaba algun dinero del qne habia llevado, y á mas de eso, contaba con la bolsa de Sidy Yuub, que era muy rico, y que sabia debia recibir con el intervalo de seis meses una dote cuantiosa por parte de Axima, y otra enorme por parte de Salomá.

Porque un capital de ocho millones, en Africa, es una gran fortuna, y hasta cierto punto peligrosa; porque puede escitar la codicia del emperador, que como es señor absoluto, tieue bajo su yagatan imperial todas las cabezas, no ya de sus vasallos, sino de sus esclavos; porque en Marruecos todos son esclavos del sultan.

LXIY.

Habian pasado lo menos dos meses desde mi llegada á Basra.

Nada se habia sabido de mi mujer ni de mi hija.

El patron del jabeque que las habia conducido á Algeciras, nada sabia de ellas.

Por conocimientos de Sidy Yacub en Tánger, se habia pretendido averiguar indirectamente, por medio del cónsul español, su paradero.

Nada se averiguó.

No se sabia en qué parte de España estaban Ana y Rafaela.

Se buscó al administrador de mis bienes, y se encontró que mi mujer habia vendido toda mi hacienda, que habia estado algunos dias en Madrid, solamente para esto, y habia desaparecido.

Ana habia podido hacer esto, es decir, vender, porque existia entre los dos un testamento reciproco, que hacia tan propietaria de aquellos bienes á Ana como á mi.

Se habia roto el único hilo por donde podia yo encontrar á mi familia.

Yo creia adivinar la intencion de Ana al vender aquellas propiedades, cuyo valor asciende á unos ocho millones de reales.

Porque mi madre, no pudiendo dejarme su titulo y toda su fortuna, ni aun reconocerme por hijo, habia entregado el dinero, y yo habia comprado otras propiedades, sin remordimiento alguno por vosotras; porque la parte vinculada que te pertenecia como hija mayor, representaba un capital de once ó doce millones; y como sabes, se habia hecho una renta de seis mil duros á Elena.

LXX

Hube de resignarme con mi suerte: esto es, con renunciar á Ana; con ignorar lo que era de ella, lo que era de mi hija.

A pesar de que Salomé me hacia feliz en lo respectivo al amor, á pesar de que Axima era para mí otra esperanza próxima de las delicias del amor volcánico de una jóven y brillante hermosura, yo no habia olvidado á Ana, no podia olvidarla, habia sufrido mucho por mi la infeliz.

Me habia identificado cpn ella.

Era parte de mi alma y me parecia mas hermosa que todas las hermosuras del mundo.

A mas de eso, mi hija Rafaela era para mi un dolor agudo, un pensamiento fijo.

Sufria mucho, pero por la grande actividad de mi alma, me distraia la situacion en que me encontraba en Basra.

LXXI.

Sidy Yacub me declaró suficientemente instruido.

Sufri la peligrosa operacion de la circuncicion, y de resultas de ella, estuve muy enfermo quince dias.

Afortunadamente habia entrado ya el individuo.

Era, en fin moro noble, como moro converso del cristianismo, y con una honrosisima carta autógrafa del emir, en que me nombraba ferhi, especie de autoridad superior equivalente á la de grande de España,, ó par en Francia ó Inglatera, y cuya investidura es tanto civil como religioso.

Esto se habia debido á la grande influencia de Sidy Yacub, que era muy querido del emir, por que á sus buenos oficios se debia que el emir cobrse, sin necesidad de tener que cortar la cabeza, los tributos de las kabilas montaraces que estaban en'la jurisdiccion de la ciudad.

Yo podia usar la toca verde como los descendientes del Profeta, lo cual era una gran consideracion entre los moros.

Los Juzef, padre é hijo, transiguieron con migo por el alto honor de casar á una de las mujeres de su familia con un ferhi.

Sidy Juzef, el Zalemi habia mandado labrar para mi, fuera de la ciudad, una hermosa casa con magnifico jardin.

Por último, se señaló el dia de las bodas de Araxa y de Axima con Mojama y con migo,

LXXII.

Esto se supo por toda la ciudad, y aun fuera, y acudieron muchos pobres, porque se decia que iba á hacer grandes limosnas para que Dios quisiese que aquellos casamientos se hiciesen con buenas hadas.

No habiamos dejado de ir todas las noches á ver á Salomé y á Zara.

Estas, cuando se estendió la noticia de nuestro casamiento por la ciudad, se mostraron sombrias.

—¿Por qué,—me dijo Salomé,—me pospones á la hija de Juzef el Zalemí? ¿No soy yo mora como ella? ¿No he abandonado por ti la religion de mis padres? ¿Es acaso Axima mas hermosa que yo, ó le ama mas que yo, ó mas rica? ¿No soy yo tu esposa desde hace cuatro meses? ¿No tengo en mis entrañas el fruto de tu amor? Tú te casarás conmigo despues de haberte casado con Axima, y yo tendré hijo de tu sangre cuando Axima aun no te habrá dado el fruto de tu amor. Tu primogénito será el de tu segunda esposa, y ódio habrá mañana entre tus hijos, porque dirá el que aun existe: el primogénito soy yo, porque naci de la primera esposa de mi padre; y dira el mio: yo soy el primogénito por qué naci ante que el hijo de la primera esposa de mi padre.

LXXIII.

Salomé tenia razon.

Yo, casandome con Axima y despues con Salomè, llevaba el ódio y los celos al seno de mi familia, por las circunstancias especiales en que se encontraban las dos mujeres que debian ser mis esposas.

Es un error creer que las moras en la cuestion de amor y los celos se diferencean de las otras mujeres.

Son exactamente iguales.

La costumbre las ha sometido, pero no las ha convencido, y los crimenes del haren son muy comunes.

Con mucha frecuencia el kadi se ve obligado á juzgar á una mora, esposa ó esclava, que ha matado á puñaladas, ó ha estrangulado, ó envenenados por celos, á otra esposa, ó á otra esclava de su marido ó de su Señor.

Sin enbargo, yo no pensé en esto.

Salomé, afectó que se convencia y que la buena posicion que yo ocupaba entre los moros la debia al kady Lidy Yacud y á su grande amigo Juzef el Zalemi, y que me habia obligado á transigir y á prestarme de sus deceos.

Salomé pareció resignarse, y algunos dias despues se efectuaron las dobles bodas.

LXXIV.

Pero por mucho que nos embriagaran á Mojama y á mi Araxa y Aximá, no olvidamos á Zara y á Salomé.

Terribles fueron para ellas los dias de nuestras bodas.

Pero cuando pasaron, cuando vieron que nuestro amor hácia ellas no se habia entibiado por el amor de las otras, parecieron tranquilizarse.

Sidy Juzef el Zalemi habia hecho construir, con una profunda intencion, la casa en que yo debia habitar con su hija, fuera de la ciudad.

Juzef sabia por su hijo que Mojama y ye visitábamos todas las naches á Salomé y Zara. Ahora bien; viviendo en el campp; aquellas visitas nocturnas no podian tener lugar, porque las puertas de la ciudad se cerraban al oscurecer, y no habia medio de que se abriesen para nadie hasta el amanecer.

Por consecuencia, yo no podia ver de dia á Salomé, porque como musulmana convertida, estaba encerrada, ni de noche por el huerto, porque yo no podia entrar en la ciudad.

A Juzef no se le ocurria que yo pudiese dejar abandonada de noche mi casa; pero se equivocó.

Yo me quedaba tranquilamente en la ciudad con Mojama, oculto en casa de su padre; y en mi casa del campo se quedába el fiel Ali Cuzcuz, que habia yo logrado me vendiese Sidy Yacub, y que me habia cobrado un grandísimo afecto.

Ali Cuzcuz, á pesar de sus diez y ocho

sultado electos los ciudados Dr. D. José P. Lucena y D. Juan Dillon.

Art. 2.° Comuníquese al P. E. para que avisándolo á los electos, se apersonen á esta Cámara á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JULIO CAMPOS.
José C. Paz.
Secretario.

Junio 21 de 1867.

Avisese recibo, comuníquese á los ciudadanos electos al efecto que se indica, é insértese en el registro oficial.

ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 21 de 1867.

Al P. Ejecutivo.

Tengo el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes el siguiente decreto que esta Cámara en sesion de 19 del corriente ha tenido á bien sancionar.

La Cámara de Diputados ha acordado y decreta:

Art. 1.° Apruébase la eleccion de un Diputado, verificada en la 1.ª seccion de campaña el 19 de Mayo último, por la que ha resultado electo el ciudadano D. José A. Lagos.

Art. 2.° Comuníquese al P. E. para que avisándolo al electo, se apersone á prestar el juramento de ley.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JULIO CAMPOS.
José C. Paz.
Secretario.

Junio 21 de 1867.

Avisese recibo, hágase saber al ciudadano electo al efecto que se indica, publíquese y dése al Registro Oficial.

ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.

NACION ARGENTINA

Junio 22 de 1867.

La sesion de ayer

La discusion relativa á la espulsion de los diputados Ocampo y Sarmiento, estaba ya agotada.

Hablaron sin embargo ayer los señores Ocampo y Montes de Oca, segun podrá verse en la crónica parlamentaria que publicamos en otro lugar.

Despues de esto se hizo mocion para que se cerrase la discusion.

Haremos constar que ningun diputado quiso hacer uso de la palabra, para que se vea que la mayor libertad ha reinado en este importante debate.

La barra se habia mantenido con una circunspeccion que faltó en los dias anteriores.

Cerrada la discusion, se votó si se aprobaba ó no el proyecto de la comision especial que aconsejaba la espulsion de los Diputados Ocampo y Sarmiento y fué aprobado por veinte y cuatro votos contra diez, es decir, por cuatro votos mas de los diez tercios que exige la constitucion en este caso.

En seguida se levantó la sesion oyéndose las manifestaciones de la barra, favorables á la resolucion adoptada.

El Sr. Ocampo se dirigió á su casa, acompañado del Sr. Victorica y otros amigos. Tambien lo acompañó el Sr. Achinelli, á caballo y al frente de la comitiva, dando en el camino algunos vivas que fueron contestados por tres ó cuatro voces.

El resultado de esta sesion es, á nuestro modo de ver, altamente moralizador.

Para comprenderlo, basta figurarse que hubiese sucedido lo contrario.

Habria quedado establecido;

Que del seno mismo del congreso podia salir impunemente la tea de la revolucion á incendiar el pais;

Que era bien hecho que los Diputados violasen su juramento á la constitucion;

Que les era permitido derrocar las autoridades constituidas;

Que harian bien instigando y aconsejando á los caudillos que encabezasen esa revolucion;

Que todo estaba concluido con venir á decir á la cámara que su intencion era darles formas legales.

Que el Congreso no solo debia conservar su asiento á esos diputados; sino que debian volver á ocuparlo en medio de las ovaciones populares.

¿Qué son los peligros que se han pintado, sobre el abuso posible de las mayorías, al lado de un hecho tan desmoralizador como el que resultaria de la admision en el congreso de los acusados?

En la larga vida de luchas que llevamos, todos saben hoy que el peligro para el pueblo no está en el abuso que de sus facultades puedan hacer los cuerpos legislativos, ni en la repulsion por lo que envuelva una tentativa contra la paz, contra la constitucion y el órden público.

El peligro está en las revueltas, en las ambiciones personales; en los elementos dispersos de la barbarie, prontos á ponerse á la órden del primero que los empuje, en el poco respeto á la ley, en la instabilidad de las instituciones y en la amenaza constante contra el órden.

De ese peligro es del que debemos de huir, para que no quede establecida la impunidad de los movimientos sediciosos que pudieran partir hasta del seno del Congreso contra la ley que ellos juraron sostener.

No: lejos de haber peligro en ese antecedente que legamos á nuestra historia parlamentaria; importa al honor del pais y á la estabilidad del órden público, el que se sepa que el Congreso argentino no ha dejado sentar entre los representantes del pueblo, en nombre de la constitucion, á los que se volvieron contra ella y contra su mismo juramento.

El gran resultado de la sesion de ayer, es pues, no solo haberse cumplido un grande acto de moral, sino haber impedido que se consumase la mas grande de las inmoralidades.

Nos es grato consignar en honor de la Cámara y del pais, que los acusados han gozado de la mas amplia libertad de defensa, que durante la larga discusion de este asunto han respirado una atmósfera simpática en medio de los aplausos de la barra que se habia pronunciado en su favor, y que han encontrado elocuentes defensores entre sus adversarios políticos mas pronunciados, lo que despeja á este acto de justicia hasta de la mas leve sombra de pasion de partido.

Por lo demás, terminada esta cuestion no tenemos embarazo en decir que los Sres. Ocampo y Sarmiento se han hecho personalmente simpáticos en la opinion y en la Camara, especialmente al primero por el talento desplegado en su hábil defensa y su carácter franco y comunicativo.

Proyecto inconveniente.

El Senado Nacional ha prestado su sancion al siguiente proyecto del Sr. Senador Piñero, que no trepidamos en calificar de inconveniente.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Ningun miembro del Congreso puede aceptar ó retener empleo alguno provincial dado por los poderes públicos de las Provincias, ó por el voto electivo del pueblo, sin prévio consentimiento de la Cámara respectiva.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Esto importa establecer la incompatibilidad entre el cargo de Diputado ó Senador, y *todo* empleo provincial.

Hay conveniencia en establecer esa incompatibilidad considerada del lado de los intereses de la Nacion?

No!

Para demostrarlo basta examinar los deberes que la constitucion impone á los miembros del Congreso si ellos pueden ser exsactamente cumplidos no obstante el ejercicio de un empleo provincial, la incompatibilidad no existe.

Los deberes del Diputado son, asistir á la sesion ordinaria del Congreso que dura cinco meses todos los años, y á la sesion estraordinaria siempre que el Congreso sea convocado con arreglo á la constitucion.

La convocacion estraordinaria rara vez tiene lugar, por consiguiente puede decirse que la tarea legislativa se limita á cinco meses de trabajo activo.

Quedan pues al Disputado siete meses libres, durante los cuales puede ocuparse de sus negocios y aplicarse á cualquier clase de trabajo.

En que puede perjudicar á la Nacion que un diputado sirva un empleo provincial durante los siete meses de receso?

En nada, y asi como no puede prohibírsele que vaya á pasear á Europa por ejemplo, no es razonable prohibirle que preste servicios talvez muy importantes á una seccion de la República.

Se dirá que el Diputado está ademas obligado á proceder en todo con arreglo á la constitucion nacional, y que el empleo provincial puede imponerle deberes contrarios.

Pero este es un argumento falso que por si mismo está contestado, pues ninguna ley provincial puede estatuir cosa alguna contra la constitucion nacional.

Perjuicio no hay pues para la Nacion en que un miembro del Congreso pueda servir empleos provinciales durante los meses de vacancia.

Y si no hay perjuicio que evitar, no hay conveniencia alguna en restrinjir la libertad individual estableciendo arbitrariamente una incompatibilidad que no existe, ni en el hecho, ni en la Constitucion.

Y tan cierto es que ninguna conveniencia nacional aconseja este proyecto, que para fundarlo solo han sido consultados los intereses provinciales.

En efecto á las Provincias puede no convenir que algunos de sus empleos sean servidos por miembros del Congreso, por la interrupcion inevitable que la asistencia al Congreso debe producir en el ejercicio de esos empleos, y por las inmunidades de que se hallan revestidos.

Pero déjese á las Provincias cuidar de sus propios intereses; ellas no necesitan la tutela del Congreso, déjeselas lejislar sobre esta materia que es de su competencia.

Cuando ellas no lo han hecho hasta ahora, es por que no lo han creido conveniente, porque han creido preferible utilizar los servicios de hombres inteligentes y prácticos en los negocios públicos á establecer esa restriccion á sus empleados.

Provincias hay que tienen hombres idóneos en suficiente número para el servicio de su administracion y que pueden no necesitar de los servicios de los miembros del Congreso; pero la mayor parte de las provincias están en distinto caso, sin q' por esto deba considerárseles incapaces de gobernarse por si mismas como lo dice el autor del proyecto, y á estas en lugar de un bien se hace un mal grave privándolas de los servicios que en su administracion local pueden prestarles sus Diputados al Congreso.

Pero este mal se hace aun á las provincias mas ricas en hombres idóneos para la vida pública.

Tomemos á Buenos Aires mismo por ejemplo, y decimos, que puede llegar el caso en q' esta Provincia necesite en su administracion interna de los servicios de sus Diputados al Congreso, como hombres especiales en ciertas materias.

Hace poco los ha necesitado el Dr. Alsina para preparar el Código Rural, mañana puede necesitar los de Tejedor, Ugarte y Quintana para el Código de procedimientos, ó los de Montes de Oca para la Facultad de Medicina.

Porqué prohibirles pues que presten esos servicios?

Porque obligarlos á pedir licencia, obligacion que pueden considerar vejatoria, licencia que es difícil pedir oportunamente, por que precisamente esos servicios son requeridos cuando el Congreso está en receso?

Considerado pues el proyecto por el lado de las conveniencias nacionales, no hay interés alguno que aconseje su sancion: exíjase á los miembros del congreso el cumplimiento de su deber; pero nada mas que esto y no se les restrinja su libertad individual.

Y por el lado de los intereses provinciales, el proyecto lleva la intencion de hacer un bien que puede ser un mal, lejislando en materias en que se han abstenido de hacerlo los mismos interesados.

Hay algo mas todavia: ese proyecto envuelve una cuestion constitucional en que es por lo menos dudosa la facultad del Congreso para sancionarlo.

Su autor ha creido resolver la cuestion diciendo: las Provincias lejislan sobre el empleo; el Congreso, lejisla sobre el empleado.

Parece pues que á juicio del Sr. Senador el Congreso puede dictar todas las leyes que quiera sobre sus miembros, y en esto creemos que está en error.

No negamos al Congreso la facultad de lejislar sobre sus miembros; pero le negamos la de imponerles mas condiciones y deberes que los que la constitucion ha establecido.

La constitucion no prohibe á los miembros del Congreso que sirvan empleos provinciales así como no les prohibe el ejercicio de una profesion ni el trabajo en cualquiera de los ramos de la actividad humana.

Podria prohibir el Congreso á sus miembros que ejersan la profesion del abogado ó del médico, que sean industriales ó comerciantes?

Indudablemente que nó.

Pues en el mismo caso se hallan los empleos provinciales con la sola diferencia de que en el primer caso se trata de servicios prestados á particulares y en el segundo de servicios prestados á las provincias.

Despedida del Sr. Leal Ministro del Brasil, y recepcion de su sucesor el Sr. Carvalho Borges.

A continuacion damos el discurso pronunciado por el Sr. Leal al entregar al Ministro de Relaciones Esteriores la carta imperial en que se dá por terminada la mision diplomática encargada á ese caballero cerca de nuestro Gobierno.

Tambien publicamos el discurso del nuevo Ministro Brasilero.

Uno y otro están inspirados en los sentimientos de la mas estrecha y distinguida amistad del pueblo y Gobierno Brasilero hacia el gobierno y hacia el pueblo Argentino.

La conducta observada por el distinguido caballero Leal durante su permanencia entre nosotros es una garantia de la verdad de sus votos por nuestra felicidad y prosperidad, y sus oficios como Ministro del Emperador del Brasil, la perfecta armonia en que ha marchado con nuestro Gobierno, y de la que hace mérito con gratitud en su discurso, son tambien una garantia de que su sucesor, órgano de la misma politica, seguirá sus nobles huellas.

Son tan halagüeñas y afectuosas las palabras del nuevo Ministro, y tales las pruebas de lealtad que hemos recibido de nuestro aliado el Imperio, que esa garantia podria llegar á ser inútil, si ella no nos fuera tan simpática.

Retribuimos los amistosos votos que esos Sres. hacen por el bien de nuestro pais, haciéndolos nosotros por su felicidad.

El Sr. Leal debe contar siempre y en cualquier lugar á donde lo lleven las órdenes de su Gobierno, con las simpatias que ha solido grangearse en el pueblo argentino y su sucesor con que ese pueblo contribuirá en lo posible á hacerle agradable su residencia aqui y á facilitar en lo que de él dependa las buenas relaciones con nuestro Gobierno.

He aqui esos discursos y las contestaciones respectivas del Ministro de Relaciones Esteriores, como tambien el decreto á ellos referente.

Sr. Presidente.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la carta por la cual S. M. el Emperador, mi Augusto Soberano, comunica á V. E. que tuvo por bien dar finalizada la mision q' me habia confiado en esta República. No puedo dejar de aprovecharme de tan solemne ocasion para manifestar la sincera espresion de mi profundo y eterno reconocimiento por la benevolencia que en la ejecucion de la franca y amistosa politica del Gobierno Imperial, de quien me ufano haber sido el órgano fiel, encontré siempre en el ilustre Presidente en las autoridades y en los ciudadanos de la República Arjentina, y para asegurarles que en cualquier parte á que me llevasen las órdenes Impesiales: haré los mas fervorosos votos por la prosperidad de la República y para que, nuestros compatriotas, perseverando en las fraternales y civilizadoras ideas que estan haciendo desaparecer los restos de preocupaciones que no tienen razon de ser en dos Naciones Sud-Americanas y que tan poco se armonizan con sus lejitimos intereses, perpetuen los vínculos estatuidos en el memorable 1.° de Mayo de 1865, y cordialmente unidos concurran para la consolidacion de la paz y engrandecimiento y libertad, de nuestro vasto continente.

Sr. Ministro.

Al recibir la carta de vuestro augusto soberano que pone término á vuestra mision, agradezco las cordiales palabras que habeis dirigido al pueblo y al gobierno argentino, y debo manifestaros en su nombre lo sensible que le es vuestra separacion.

Al hacerlo, me halaga la esperanza de que el digno ejemplo que habeis dado cultivando lealmente la buena amistad de nuestros respectivos paises y consolidando su alianza por la satisfaccion de sus mútuas conveniencias, será tan benéfico al imperio del Brasil como á la República Argentina, sirviendo de norma á vuestros sucesores.

Con estos sentimientos y esperanzas me es agradable hacer los mas sinceros votos por vuestra felicidad y aseguraros que el pueblo y el Gobierno Argentino, guardarán de vuestra distinguida persona el mas amistoso y simpático recuerdo.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de entregar á V. E. la carta por la cual S. M. el Emperador del Brasil, mi Augusto Soberano, me acredita como su Ministro Residente cerca de la República Argentina.

Al cumplir este precepto, me es sumamente grato y honroso comenzar el desempeño de mi mision siendo intérprete de los sentimientos de amistad del Gobierno y del pueblo Brasilero para con el Gobierno y el pueblo Argentino, asi como de la particular estima del Emperador para con la persona de V. E.

El Gobierno Imperial ha siempre altamente apreciado la conveniencia de las buenas y francas relaciones con los Estados de América, entendiendo en su elevada politica (no comprendido por su inquieto é injusto vecino) que mucho depende de esas mismas relaciones, el que pueda nuestro continente alcanzar al grado de prosperidad á que está destinado.

Entre el Brasil y la República Argentina, especialmente, la proximidad en que viven y los importantes intereses de su reciproco comercio, hacen como una condicion indispensable para el bien estar de los dos pueblos la permanencia de las amigables relaciones existentes, los que teniendo por base lejitimos derechos y sólidos principios de justicia, se hallan hoy mas intimas con la alianza tan conveniente á los dos paises para sustentar su dignidad y soberania.

Mantener pues con esta República la mejor intelijencia y armonia tanto en la actualidad como en lo futuro es el sincero deseo del Brasil, y lo tendré siempre presente en los esfuerzos que he de emplear para corresponder a la confianza de mi Gobierno, procurando al mismo tiempo merecer la benevolencia de V. E. de su ilustrado gobierno y en general de la noble Nacion Argentina.

Sr. Ministro:

Al recibir la carta que os acredita en el carácter de Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil cerca de la República Arjentina, saludo en vuestra distinguida persona, en nombre del pueblo y del Gobierno Arjentino, á la generosa nacion brasilera y á su ilustre y digno Soberano.

Los intereses reciprocos de ambos paises, los principios de libertad y de justicia que forman la base de sus instituciones respectivas, la sólida alianza que los une, y la comunidad de sacrificios, de glorias y peligros en la lucha que sostienen reunidos, harán sin duda mas fácil el desempeño de vuestra mision, estrechando mas aun, si es posible, los vínculos de franca amistad que felizmente los ligan, asi para el presente como para el futuro.

Pára el logro de tan importante objeto podeis contar, Sr. Ministro, con toda la cooperacion y toda la buena voluntad posible por parte del pueblo y del Gobierno Arjentino, que hace á su vez los mas fervientes votos por la prosperidad del Imperio del Brasil y por la felicidad de S. M. el Emperador Don Pedro II.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Junio 21 de 1867.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la credencial presentada.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Caballero D. Antonio Pedro Carvalho Borges en el caracter de Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

La barra.

Las manifestaciones que han tenido lugar en estos dias en la barra, han dado lugar á diversas apreciaciones:

Nosotros creemos que solo pueden dar lugar á una sola: la reprobacion.

Las manifestaciones de la barra tienen un resultado: sofocar la libertad de la palabra.

Impedir que un diputado calle poniéndole una mordaza ó haciendo un escándalo tal que sea imposible oir su voz, es exactamente lo mismo.

Y no creemos que nadie pueda encontrar bueno y conveniente que se ponga una mordaza á los diputados.

El pueblo, por respeto á si mismo, debe guardar el órden debido.

Por lo demás, no comprendemos como el Sr. Presidente no adopta el medio sencillo y eficacísimo que hay en estos casos.

Anuncie el Presidente á la barra q' suspenderá la sesion si sigue el tumulto, y q' si es obligado á suspenderla, la próxima será secreta, y el interés mismo y la curiosidad del auditorio le hará guardar toda compostura.

A esto se agrega que el sentimiento general daria al Presidente la razon.

La barra tiene el derecho de escuchar las discusiones, de saber como se discute y resuelven sus grandes cuestiones, pero no tiene el derecho de coartar la libertad en las deliberaciones y de quitar la palabra á sus diputados.

Sobre esto no es convencer convencer á nadie.

Entre tanto, lo q' ha sucedido en estos dias debe servir de leccion severa á los partidos, mostrándoles que la barra es un arma de dos filos y que, cuando se pone en juego, no se sabe siempre á quien irá á herir.

La barra de estos dias es la consecuencia de las anteriores, y muchos de los que les aplaudieron ayer, pueden ver por esperiencia los inconvenientes que trae el desórden y el abuso.

Cuando se rechazaron las elecciones de Buenos Aires, no por las personas, como se ha dicho, sino por sus irregularidades, los Diputados que sostenian el rechazo fueron silvados, esperados á la salida, amenazados y escarnecidos hasta sus casas por una barra organizada.

Entonces se creyó bueno lo que hoy se vé que no lo es.

Aprovechen pues la leccion todos los partidos y vean una vez mas, que la salvacion de todos está en el respeto de los opiniones y de las personas que la ley ha querido que fuesen respetadas.

Errores tipográficos.

Pedimos disculpa á nuestros lectores por la multitud de errores tipográficos de que apareció plagado nuestro articulo del jueves titulado «La prensa entrerriana» y esperamos que su buen criterio habrá salvado los mas garrafales.

Telégrama.

Junio 21.

El cadáver de Santos fué encontrado asido fuertemente al bote donde naufragó. Se invita para mañana al entierro. Ponte Riveiro aun no ha sido encontrado.

Han llegado algunos efectos salvados del "Heinrich George."

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Diputados

Sesion de ayer bajo la presidencia del Sr. Uriburo.

Leida y firmada el acta de la sesion anterior, se pasó á la órden del dia.

El Sr. Arauz; tomó la palabra é hizo presente que no encontrándose dispuesto á hacer uso de ella, renunciaba por tanto el derecho que en la sesion anterior habia solicitado.

El Sr. Velez pidió entonces la palabra y dijo, que se habian agotado ya, en tan largo y coloroso debate, todas las interpretaciones al artículo de la constitucion, que él iba á rebatir las objeciones hechas en contra del proyecto por el Dr. Quintana, estendiéndose en seguida en el análisis y refutacion de cada una de ellas,—este juicio, dijo, no necesita de una jurisdiccion especial, como dice Labuloye.

Porque la Cámara tenga el derecho de espulsar á uno de sus miembros, no quiere decir que tenga la omnipotencia parlamentaria.

En las interpretaciones que han hecho del artículo de la constitucion, los que atacan el proyecto han escollado siempre en esta frase, «hasta escluirse de su seno.»

El orador continuó refutando elocuentemente el discurso del Dr. Quintana citando en su apoyo, un párrafo de un escrito del Sr. Sarmiento; este admirador de las doctrinas norte-americanas dijo, no ha negado ni desconocido el derecho que tiene la Cámara de espulsar á cualquiera de sus miembros; leyó tambien algunos párrafos de escritos del juez Story, estendiéndose largamente en consideraciones constitucionales, concluyendo su discurso con elocuentes palabras, probando que el hombre no se puede despojar de sus pasiones como de un traje, aqui fué interrumpido el orador por los estruendosos aplausos de la barra, terminando su discurso entre la calorosa manifestacion del pueblo.

Apenas en lo anterior no hemos hemos hecho otra cosa que trazar un pálido bosquejo del discurso del elocuente diputado Velez, tan solo por no dejar de dar una noticia de él á nuestros lectores; prometiéndoles que mañana lo publicaremos íntegro lo cual nos ha sido imposible ayer por lo avanzado de la hora y no estar concluidos los originales.

El señor Ocampo dijo: que iba á hablar muy poco y por última vez: que veia que los SS. DD. que sostenian el proyecto fatigados yá por esta larga discusion, abandonaban la palabra; que su pocision habia venido ya á ser muy difícil; que no encontraba yá el estilo en que debia espresarse, que se le habia criticado por que habia tenido alguna vez la oportunidad de ser satírico y tendria en adelante el cuidado de no usar de ella.

Que se habia dicho por uno de los DD. que habia tomado la palabra el segundo dia y le habia repetido el miembro informante que el Diputado Manuel no fué acusado ni espulsado por la Cámara que el Diputado á quien primero se habia referido dijo que habia sido espulsado por el rey; que la historia nos decía que fué espulsado por la mayoria de la Cámara; que no sabia como podia sostener que fué espulsado por el rey; que sentia repetir que era una mania deplorable la de reproducir la jurisprudencia americana cuando ella emanaba de un testo distinto; y que aun que se habia dicho que era mejor esa mania que la de elogiár á los caudillos él decia que las dos eran malas cuando ellas los llevaba á sostener malos principios.

Que la constitucion Norte-Americana autorizaba á la Cámara para espulsar de su seno por desórden de conducta simplemente; es decir, por conducta desordenada, pero que él invitaba á la Cámara que le digera sí el habia infringido esa disposicion usando de una conducta desordenada; que se habia dicho que el parlamento ingles era un parlamento omnipotente que podia hacer todo lo que materialmente era posible y que aquello era una verdad. Que sin embargo aquel parlamento no se habia atrevido á echar de su seno á lord Chatam y que aquel ejemplo debia ser imitado por la Cámara, que su delito por mas que se dijera era un delito de imprenta y por consiguiente si la cámara juzgara de él seria invadiendo las atribuciones provinciales, que estaba enfermo dijo, que iba á concluir con muy pocas palabras. Dijo en seguida que como representante del pueblo de Entre-Rios habia defendido su derecho y probado que el proyecto de la comision era inconstitucional, pero mejor que él lo habia hecho un elocuente orador levantando con su esplendor la luz que debia esparcir la admófera mebulosa que fuera de allí le habia formado las pasiones políticas, que sin embargo se sentia contricto, que era inocente, ante los ojos de la ley, ante los ojos de su conciencia y que ni aun asi ninguna voz se habia levantado para defender su persona, que aquello era entristecedor, porque provaba una simple personalidad, que jamas habia creido, ni creeria nunca que en la República Argentina fuera ya crímen escribir sus opiniones por la prensa con independencia y con corage que jamas creyó que por el uso de ese derecho fuese ocusado, que él no habia sido rebelde, que no habia hecho nada que lo colocase en la condicion que la ley establece

¿Cuales son mis antecedentes para con la patria, continuó, para tener el derecho de ser creido en las aseveraciones que he hecho en mi defensa? Mis antecedentes son muy modestos, dijo, esos antecedentes son sin embargo los de un hombre honorable, los de un abogado honrado; son tambien los antecedentes de un ciudadano que por cuatro veces ha sido elevado por el voto público á la representacion nacional. Que sin embargo sabia que aquellos antecedentes no abonaban ante los que lo juzgaban pero que lo abonaban ante su propia conciencia; que como Diputado no habia adulado una situacion que habia arrancado, reproches mas ardorosos que los que él habia dirijido por la prensa, á un Diputado sentado en aquellos mismos bancos y estaba seguro que ese Sr. D. que hoy lo acusaba no habia de hacer de esas opiniones un crimen. Que si su delito habia sido el haber apreciado la política de su pais bajo el punto de vista de sus prevenciones de partido, no creia que habia estado en error, y que si era espulsado era por que creia solo que habia para ello una voluntad decidida. Que se librada al fallo de los que pudieran elevarse sobre la admófera apasionada que hace cuatro meses le venian creando algunos de sus cólegas con quienes habia tenido el honor de combatir en la prensa. En seguida concluyó pidiendo permiso al Sr. Presidente para retirarse y esperar el fallo de la Cámara.

El Sr. Montes de Oca tomó luego la palabra y su discurso se redujo á combatir al Sr. Quintana.

Despues de terminado el largo discurso del Sr. Montes de Oca, el señor presidente propuso un cuarto intermedio, pero el Sr. Tejedor espresando que era necesario que este asunto terminase en la presente sesion, renunciaba él á lo que pensaba decir para que se votase la cuestion.

Aceptada esa idea, despues de declarado el punto por suficientemente discutido, se votó el dictámen de la comision que escluye del seno de la cámara á los diputados Sarmiento y Ocampo, y resultaron 24 votos por la afirmativa y 10 por la negativa.

Habiendo pues los dos tercios de votos requeridos por la constitucion para la esclusion de un diputado, el presidente proclamó aprobado el proyecto de la comision; y terminó la sesion, señalándose para la próxima la acusacion del Juez Palma.

ULTIMA HORA.

A las 3 y media de la tarde se votó el proyecto de la Comision y fué aceptado por mayoria de 24 votos contra 10.

Votaron en contra.

Los señores Acosta.
« » Cortinez.
« « Cuenca.
« « Carol.
« « Delviso.
« « Elizalde.
« « Pizarro.
« « Quintana.
« « Ugarte
« « Zorrilla.

Votaron en favor.

Los señores Araoz.
« « Auguier.
« « Arauz.
« « Civit.
» » Camelino.
« « Chenaut.
« « Del Campo.
« « Frias.
« « Freire.
« « Ganiza.
« « Gutierrez.
« « Gallo.
« « Gorostiaga.
« « Ygarzabal.
« « Lasaga.
« « Mendez.
« « Montes de Oca.
» « Ortiz.
« « Padilla.
« « Tejedor.
« « Velez.
« « Villanueva.
« « Zuviria.

No concurrieron á la sesion los Sres. Carrillo y Luna.

« « Obligado.

NOTICIAS DIVERSAS

¡¡ Alerta !!

¡¡ ATENCION LECTORES !!

¡¡ Mañana á la noche dan principio los BAILES DE MÁSCARAS !!

Los gastos hechos por la empresa; nos garanten la magnificencia de ellos.

A Colon mañana que estará espléndido.

Sabemos positivamente, que concurrirán todas las sociedades musicales, que se organizaron para el Carnaval.

A las máscaras entonces, mañana estará Buenos Aires delicioso, como Venecia en los dias de San Marcos en que las máscaras eran su mas preciosa diversion.

Los Montoneros.

La parcimonia con que al parecer ha procodido el gefe de las fuerzas espedicionarias sobre los restos de la chusma acaudillada por el bandido Varela, ha dado por resultado la reaccion en el resto de los salteadores que han vuelto, segun se sabe, á trastornar la tranquilidad de Catamarca, produciendo á la vez nuevos horrores en la Rioja. En este último pueblo han sido degollados dos respetables vecinos, y el hecho de haber bajado el teniente coronel Vera á los llanos bien significativo.

No es esto querer decir que temamos una rehabilitacion de trascendencia por parte de los sediciosos porque su posicion material en la actualidad, es el de cuatro hormigas pegados al tronco de un árbol gigante empeñadas en echarle abajo; pero los encargados por el Comisionado Nacional de esterminar esos restos, deben proceder con la actividad que el caso requiere; pues de lo contrario el escándalo se prolonga sonando á la distancia con inmensas proporciones, mientras la sola verdad es que pocos ó muchos, reunidos ó fraccionados, esos bandidos matan y robar y huyen sin descanso.

(El Zonda).

Importantes noticias de los montoneros,

Leemos en el *Zonda* de San Juan:

Con fecha 15 del que corre comunica el Comandante Charras, jefe de la Division en persecucion de los bandoleros que comanda el traidor Varela, que los vecinos de la Iglesia (Departamento de Jachal) encabezados por D. Lisandro Fonseca, habian tomado una comision del espresado traidor, colocada en el lugar donominado Rodeo. Figuraban entre aquellos bandidos un tal José Rios ayudante de Varela, y Rafael Durán vaqueano y bombero del mismo.

Tambien ha caido en aquella turba de saltadores Maximiano Fernandez degollador de D. Manuel Quiroga en su estancia de Gualcamayo.

Quedaban aprisionados en la Villa de Jachal 24 salteadores mas.

¡Que buen contingente para el 6.° de linea que tiene la habilidad de hacer hombres morales y valientes de los facinerosos que se asientan en sus filas!

Los laguneros han sido completamente batidos en Chipicuá por los voluntarios del Rio 4.° comandados por el teniente Coronel Moreno.

Es de suponerse que despues de este encuentro; los restos dispersos hayan caido en poder del Comandante D. Marcelino Quiroga, ó en las del valiente Lopez, mandado desde Mendoza por el General Paunero con el óbjeto de esterminar esa ralea ya tan célebre por sus salteos, como los habitantes de la pampa.

Club del Plata.

Teniende lugar el domingo 23 del corriente la asamblea que debe nombrar la comision, recomendamos á los Sres. sócios la siguiente lista:

Dr. D. Luis Saenz Peña.
« « Tiburbio Cárcoba.
« Octavio Posada.
« Angel Blaye.
« José A. Lagos.
« E. Grigg.

Suplentes.

D. Julio Quintana.
« Carlos Kelly.
« Arturo Capdevila.

Asociacion "Fraternidad"

Se convoca á los miembros para la asamblea que tendrá lugar hoy 22 á las 7 de la noche.

El Secretario.

Salida de vapores.

Mañana á las 10 de la mañana, desde el Retiro, el *Lujan* para el Rosario, Paraná y Santa-Fé.

El mártes para Gualeguay, el *Dolorcitas* desde el Tigre.

El lúnes, para Montevideo á las 5 de la tarde, el *Rio Paraná*.

Agentes: A. Matti y Piera, Cuyo 36 1[4.

Para Gualeguay.

Los pasajeros para ese destino saldrán por esta vez el mártes con el vapor *Dolorcitas* desde el Tigre y en adelante todos los domingos con el vapor *Lujan*.

Estado Oriental.

Diarios de Montevideo hasta el 20.

El *Siglo* se ocupaba de la medida policial ultimamente dic da prohibiendo toda clase de comercio á los jóvenes menores de diez y ocho años.

Ese diario encuentra atentatoria tal disposicion y que choca de frente con las garantias ofrecidas por la constitucion á la libertad de industria.

He aqui algunas de sus palabras á este respecto:

«¿Donde existen entre nosotros las escuelas gratuitas de artes y oficios en que se pueda educar á un niño y darle una carrera que asegure su porvenir?

Sin esto no se puede privar que busquen los medios de ganar la vida cuando ellos son licitos y están en la esfera de sus facultades.

Mas inconveniente seria que jóvenes que ya pueden considerarse como hombres, se ocuparan en ese pequeño comercio que solo pueden desempeñar los niños con la actividad y la buena fé propia de su edad; ó tomando el otro estremo, que se ocuparan de él los ancianos ó personas inútiles que bien poco fruto sacarian de su trabajo y el público reportaria muy pocas ventajas de la lentitud con que lo sirvieran.

No vemos de ningun modo que pueda sostenerse seriamente que una industria tan inocente como es lo de arriesgar una pequeña cantidad para duplicarla satisfaciendo al mismo tiempo la ansiedad que tiene el público de conocer las noticias llegadas por un paquete, sea inconveniente ó perjudicial y merezca que la policia se ocupe de extinguirla.»

—El mismo diario, condena el proceder del Gobierno para con el Comandante Belen preso durante mas de veinte dias, sin que le fuese notificado el motivo de su prision.

Dice:

"Sentado el hecho de que el Comandante Belen se halla preso hace cerca de un mes sin conocer la causa de su prision ni habérsele tomado declaracion, declaramos con franqueza que ese hecho es atentatorio de la justicia, contrario á las leyes y doblemente injustificable cuanto que se ejerce contra uno de los gefes que mas han combatido por el triunfo de la revolucion.

Este es nuestro modo de pensar y de sentir.»

—Por el ministerio de relaciones esteriores habian sido reconocidos en calidad de agentes consulares de Italia los Sres. D. Luis Costa y D. Juan Bautista Oliva: el primero para la ciudad de Mercedes y el segundo para el departamento de Tacuarembó.

—Don Francisco de la Sota envió al Sr. Tabolara, director del Museo, para que los depositase en él, como preciosas reliquias, algunos de los objetos destrozados por las granadas paraguayas en la carpa del general Flores, el 19 de junio del año pasado. La carta de remision tiene la fecha de 19 de junio de 1867.

—La séria cuestion de la suba del pan sigue dando á la prensa materiales, que un gacetillero llama *amasijo* literario, pero que no debe tranquilizar mucho á los monopolizadores de la harina.

—La gefatura politica de Paisandú remitió con fecha 5 del presente á la J. E. A, de la capital, la suma de 246, 30 ps. m[n., fruto de un beneficio que dió en aquella localidad el prestidigitador Herman, para el socorro de los coléricos en esta.

El artista Gottsckalk despertaba cada dia mayor entusiasmo entre los admiradores del arte. Todos los publicistas *dilletanti* estaban acordes en declararse impotentes para trasmitir al papel las emociones que los dedos de Gottschalk despiertan en el corazon de sus oyentes.

—Un oficial de la cañonera portuguesa *Zaryo* presentó en la Capitania del puerto de Montevideo al piloto, tres marineros y un pasajero del bergantin meklemburgués *Georye*, perdido en el Banco inglés.

En el momento de ser recogidos estos desgraciados por el buque portugues, el capitan del *Georye*, seis marineros y dos pasageros habian salido en una lancha á buscar el auxilio de una barca á la vista:

—El apreciable Sargento Mayor D. Eduardo Olave ha sido nombrado por el Gobierno para desempeñar el puesto de Secretario de la Comision de Comercio.

—Hablando del incendio ocurrido en nuestra casa de Gobierno Nacional, dice un corresponsal de la *Tribuna*:

«No falta quien crea que este incendio haya sido *intencicional*.

¿Pero á quien le podria convenir tal siniestro?

Es estraño que el fuego haya empezado por el Ministerio del Interior, donde existian valiosísimos documentos de una importancia *politica* trascedental, llegados del Interior recientemente.

Se dice tambien que uno de los balcones que dan á la Aduana, tenia los vidrios rotos y un postigo abierto..............¿Pórqué no podia ser esa una obra del crimen cobarde que distingue á ciertas personas»?.

—La Contaduria General habia presentado al Ministerio de Hacienda el balance de entradas y salidas en el mes de Mayo. Quedaba para el presente una existencia de ps 6531-80.

—En el Cordon se habia desplomado un edificio en construccion, perteneciente á D. José Gurbelo, pereciendo en el desplome un peon llamado José Bonifacio.

—El prófugo de la cárcel Guillermo Braca fué descubierto por el comisario Sergio Nuñez en la usina del Gas en donde estaba oculto.

—Leemos en la *Tribuna*:

"EL SALDO—Ayer hemos entregado á la cámara sindical de la bolsa Montevideana la cantidad de *veinte y un pesos*.

Es el saldo de lo recolectado en esta redaccion para las victimas del cólera en Buenes Aires."

La declaracion prestada por el Capitan del *India Queen*, sobre el naufragio en que perecieron los Sres Santos y Porte Riveiro, es como sigue:

Montevideo, Junio 15 de 1867.

Como á las 11 y 15 minutos de la mañana.

«Estando á bordo de mi buque, vi una embarcacion que venia de tierra á la vela y que hacia rumbo hácia mi buque, la cual contenia tres personas. Llegaron al costado y le dimos un cabo, pero ellos lo largaron para recoger un sombrero que se habia ido al agua. El viento en ese momento era fresco, de S. E., con alguna marejada.

«Los vi cuando recogieron el sombrero, y entonces trataron de volver al buque, para cuyo fin dieron varias bordadas; cuando iban de la tierra pareció que alguna cosa en el aparejo de la embarcacion estaba mal; observé que una de las personas del bote se subia al palo con el objeto de poner todo en órden, cuando el bote instantáneamente se tumbó y se sumergió y dos individuos se ahogaron. el nombre de uno era el Sr. Santos, comerciante de esta plaza; el nombre del otro lo ignoro, pero creo que es capitan de vapor surto en este puerto.

"Tan pronto como vi el accidente, eché al agua el salva vidas, di órden que mi bote fuese puesto en el agua, y llamé á la barca *Cormoran* de Bristol para que me mandase su bote para salvar las personas que se estaban ahogando, lo que fué hecho instantaneamente.

"Mi misma embarcacion, despues de cinco minutos de la ocurrencia, estaba en el agua con seis hombres y yo mismo, fui en seguida con auxilio, cuando entonces el bote del *Cormoran* que regresaba á su buque con solo uno de los tres.

"El nombre de la persona que he salvada no le sé, pero era el guadañero.

"Se hizo cuanto era posible para salvarlos.

"Esto es cuanto se de lo que sucedió, y me vine á tierra á dar aviso á la Capitania del Puerto."

—*La Tribuna* se pronunciaba por la enseñanza obligatoria.

Dice que si el Estado puede obligar á los padres de familia á proporcionar á sus hijos el alimento del cuerpo ¿porque se le negará el derecho de proporcionar á esos mismos niños el alimento del espíritu?"

—La «Comision estraordinaria Administrativa» habia publicado un manifiesto en q' daba cuenta al público de los trabajos que habia realizado.

—Dice *La Tribuna*.

—El Gobierno está dispuesto á tomar una resolucion sobre el pan, de conformidad con la ideas emitidas por la prensa y con el aplauso de toda una poblacion exasperada ya por la estafa mas escandalosa.»

—La mortalidad del dia 12 fué en la capital vecina de 9 individuos, la del dia 19 de 6.

Correo del Interior

Tenemos fechas del Rosario hasta el 20 y de Córdoba hasta el 16 del corriente.

El *Eco de Córdoba* y el *Ferro-carril* acusan con severidad la conducta del Dr. Warcalde en Villanueva.

La Municipalidad de aquel punto ha dirijido la siguiente nota del Gobierno de Córdova, sobre este asunto.

Municipalidad del 3.° abajo.

Villanueva, Junio 7 de 1867.

A S. S. el Sr. Ministro interino de Gobierno Coronel D. José Antonio Alvarez de Condarco.

A consecuencia que el Dr. D. Luis Warcalde mandado por ese Gobierno para asistir á los enfermos de esta Villa invadida por la epidemia del cólera, ha cometido el inesperado é inhumano acto de abandonarla, marchandose á esa capital y sumerjiendo á este infeliz vecindario en una lamentable consternacion, tanto mas sorprendente cuanto que este dia hemos tenido cinco defunciones casi fulminantes, por lo que se vé, que la epidemia crece y toma mayor incremento: la Corporacion que interinamente presido reunida en seccion estraordinaria ha acordado invitar al pueblo, y acto continuo de realizarlo, teniendo en vista los premiosos conflictos de que se vé rodeado, ha dispuesto comisionar á un respetable vecino que marche mañana al Rosario y ganando memento traiga un Médico, quien será compensado por el vecindario particularmente con alguna cooperacion de los fondos de esta Municipalidad.

La Corporacion que interinamente presido, como igualmente el afligido vecindario de esta Villa agradecen sobremanera á ese gobierno el acto de actividad é interés con que quiso calmar sus conflictos remitiendo un facultativo, pero tambien debemos decirle, que el Sr. Warcalde, no tan solo nos ha abandonado en las circunstancias mas críticas del flajelo, sino que durante los pocos dias que ha permanecido en esta, ha desempeñado muy mal su mision, porque apesar que él sabe como todos, que si la epidemia reinante no es atacada es atendido en los primeros momentos que se pronuncia, es casi incurable y cierta la muerte del enfermo, no ha venido á visitarlos (siendo repetidas veces llamado) hasta despues de cuatro ó seis horas y cuando ya el mal era siempre irremediable.

El Sr. Warcalde cuando vino á esta, ha encontrado bastantes medidas de hijiene tomadas desde los primeros instantes que se sintió la epidemia: se limpiaban con actividad las calles, los cuarteles, y el interior de los sitios y habitaciones: existia y existe una Comision Filantropica de seis individuos la que tiene por objeto socorrer á los pobres enfermos con medicamentos, vestuarios, y todo aquello que puedan aliviar sus miserias y nada de esto ha sido suficiente para suspender su resolucion de abandonar.

Es cuanto tengo el honor de comunicar al Sr. Ministro Interino para que se sirva trasmitirlo al conocimiento del Supremo Gobierno para su inteligencia.

Dios guarde á S. S.

Ramon Barcia.
Presidente Interino.
Andrés Terzaza.
Secretario.

Del «Eco de Córdoba» tomamos las siguientes noticias:

Rio 4.°

El regimiento núm 7 fué bien recibido por el coronel Conesa.

Una parte de este fué á acampar á Santa Catalina, lugar fronterizo.

Escriben de aquel punto diciendo que en las últimas invasiones, los indios se han llevado de 5 á 6 mil cabezas de ganado y muchos cautivos.

EL MINISTRO DE LA GUERTA.

Se nos asegura por una persona bien autorizada, que el Sr. Ministro de la Guerra debe llegar á esta capital de un momento á otro.

Suponemos que su comision tendrá relacion con el gran proceso que se forma á los traidores y con los incidentes ocurridos al Coronel Ayala en el cumplimiento de su deber.

De todos modos, deseamos que su venida se traduzca en bienes para este pobre pueblo por tanto tiempo martirizado.

EL COMANDANTE VERA.

Sabemos que este Gefe Riojano se dirijia por el Valle Fértil á la capital de la Rioja, para batir á los montoneros.

Esperamos que sea coronado por la victoria sobre los asesinos y ladrones.

RECUERDOS DE LA SANTA FEDERACION.

El 25 de Mayo aparecieron en las calles y en algunas casas particulares de Gualeguaychú innumerables cintas punzoés con estos letreros.

¡Viva la Confederacion Argentina!

"¡Mueran los salvajes asquerosos unitorios!!

"¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!!

Del *Ferro-carril* del Rosario, tomamos los siguientes sueltos.

Cumple años del general Melgarejo.

El feliz cumple-años de S. E. el Sr. general Melgarejo, presidente de Bolivia por la voluntad del pueblo y de la fuerza, ha sido celebrado en la Paz con la austera sencillez del republicanismo mas refinado.

Nada menos que cuatro dias se han empleado en regocijos públicos oficiales, revistas serenatas, tedeum, repiques, felicitaciones, fuegos artificiales, banquetes y salvas de artilleria, todo lo cual, segun un panegirista de ese interminable capitulo de diversiones, es poco para lo que merece «quien ha caracterizado su nombre con los hechos que dan mas lustre y esplendor á un mandatario que se ha distinguido en los combates por su bravura, denuedo, intrepidez; y por un valor digno de los tiempos heroicos, y en la paz por su magnanimidad y la generosidad de su sencible corazon.»

En efecto, ha faltado el besamanos que á pesar de su origen monarquicó no hubiera ofendido la modestia de tan ilustre personaje de cuya magnanimidad dan fé los bolivianos desterrados en el Perú.

Rosas no hubiera exijido mas en festejo de su natalicio, y á la verdad que la prensa de Chile hace un papel bien triste trascribiendo el articulo descriptivo de los ó cuatro dias consagrados á la adoracion *melgarjense*, sin observar que tales humillaciones al caudillo son las menos á proposito para dár una idea elevada de la situacion de Bolivia y del hombre que muy formalmente se dice predestinado para salvar la independecia de este continente.

¡Vaya un campeon para tan magna empresa!

Con muchos como él podria esclamarse pobres Repúblicas en manos de tales nenes!

ABUSOS.

Pasa ya de los limites razonables los muchos abusos que se cometen con las correspondencia que se remite para el interior.

De Villa Nueva nos escriben diciéndonos que no reciben los periódicos que manda de este punto la Agencia General de Dn. Andrés Gonzalez.

No sabemos á quien culpar por esta falta pero es muy probable que sea la administracion de correos de Villa Nueva quien escamotea de esa manera los paquetes de periódicos.

De cualquier modo creemos que el administrador General debia tomar una medida tendente á cortar de raiz el abuso que se comete por muchos empleados de correos.

Si asi no se hace, hemos de volver de nuevo sobre el asunto para denunciar á los que tan mal sirven en los puestos que el Gobierno les confia.

EL COMERCIO.

Este cólega trae en sus columnas un cuadro enlutado, anunciando que el Gobierno vá á pedir un nuevo esfuerzo á la patria, para que contribuya con 3000 soldados para la guerra del Paraguay.

Ante todo, decimos al cólega que esa idea no es del «Nacional» como él pretende hacer creer, sino de «El Pueblo» periódico tan variable como las brisas de la América.

Por lo demas, nos remitimos á las palabras dichas, por otro cólega refiriéndose al cuadro en cuestion, que eran estas poco mas ó menos.

«No merecen el nombre de Arjentinos ni de patriotas, todos aquellos que hacen de una cuestion nacional el motivo mas poderoso para que prevalezcan sus odios.»

D. DAVID DE LARRONDO.

Se encuentra en el Rosario, este Sr. antiguo empleado de la Gefatura, ex-corresponsal de la «Tribuna», «Nacional» y otros periódicos del Interior y del exterior de la República y de quien se han ocupado con motivo de la guerra de montoneros.

Municipalidad.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 1867.

Presidencia del Sr. Ascuenaga

Abierta la sesion con asistencia de los Sres Vice-Presidente, Anchorena, Acuña, Drable, Herrera, Rengel, Lanus, Letamendi, O'Gorman, Passe, Sanchez Boado—Con aviso, Presidente. Sin aviso, Ferrary, y leida el acta de la anterior, fué aprobada con la modificacion del Sr. Presidente de que en la sesion anterior no habia dicho que la calle del Cementerio debia tener 100 varas de ancho, sino distar esta cien varas de cada edificio.

El Sr. Presidente dió cuenta que la sesion de Aacienda se habia espedido proponiendo para integrar la Comision administradora de la Loteria, al Sr. D. Baldomero Pereda y pidió la aprobacion de la Municipalidad. Fué esta acordada.

Al entrar á considerarse el asunto cementerio del Sud el Sr. Presidente observó que no se habia llevado el tramito prescripto, cual era oir la opinion del Asesar acerca de la oposicion de la Municipalidad de San José de Flores, y propuso que se aplazara hasta tanto que se llenara ese requisito.

El Sr. Anchorena: que efectivamente el Asesor consultado á última hora, no habia podido estndiar el punto sino en general, por lo que opinaba por el aplazamiento.

Asi se acordó hasta el viernes próximo debiendo el Asesar espedirse por escrito.

Leido de dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando se permita al Gobierno de la Provincia, en la forma que prescribe la ley la venta del terreno situado en la esquina de las calles de Tucuman y Libertad para con su producto construir la estacion central del ferro-carril del Oeste, comprometiendose a devolver á la Municipalidad al concluir el termino de la cesion temporal el producido de dicha venta, el Sr. Presidente, despues de referir los antecedentes del asunto espuso: que aun que era cierto que al terminar la cesion temporal valdria mas el terreno que hoy, debia adoptarse el dictamen en discusion, tanto por el adelanto que reportaria la localidad cuanto por la consideracion justa q' aunque secundaria, de que se trata del Gobierno de la Provincia que ha mostrado la mejor voluntad hácia la Municipalidad cediendo en beneficio de la misma, la tercera parte del producido de la loteria que le correspondia, no solo para lo sucesivo, sino lo que habia dejado de abonarsele por cuenta del mismo.

El Sr. Anchorena que él habia querido conocer el espiritu que presidió la cesion temporal, el que debia constar en el espediente respectivo, que quizo examinar, pero no encontrandosé este, ha preferido la cesion al Gobierno á una resistencia que talvez no seria bien apreciada.

El Sr. Letamendi: que la propuesta del Gobierno en este asunto, no es tan desprendida como aparece, pues si entregara ahora á la Municipalidad el producido de la venta del terreno, no se ahorraria los intereses de este por el tiempo que falta para terminar la cesion temporal.

Fuè apoyado por varios Sres. Municipales.

Puesto á votacion el dictamen fué aprobado.

Al ponerse en discucion la propuesta del Baron de Campy, para el adoquinado de la ciudad, el Sr. Drabble observó, que como ademas de esa propuesta, hay otras para aguas corrientes y cloacas á la que está ligada, alguna de las que podria sufrir modificacion, creia mas conveniente esperar el despacho de las pendientes, para tratarlas todas á la vez.

El Sr. Anchorena, se manifestó en identico sentido, añadiendo que como el Sr. Baron de Campy parece dudar de la municipalidad y pide la intervencion del Gobierno en su contrato, lo que es desdoroso para ella, ésta lo que debe hacer es proporcionarse los recursos necesarios para realizar esas obras por medio de los impuestos respectivos y una vez obtenidos aquellos, oir á cualquier proponente bajo las bases y condiciones que designe: que la Municipalidad á ejemplo de las de Estados Unidos debe hacer cesar la práctica de igualarse en sus contratos á los particulares é imponer á estos la obligacion de sujetarse á su buena fé y á las modificaciones, alteraciones ó cancelaciones que sean necesarias por falta de cumplimiento ó algun otro motivo.

El Sr. Drable: que sin disentir en el fondo de las ideas emitidas por el Sr. Anchorena, cree que el Sr. Campy no exiga la garantia del gobierno.

Leido el contrato respectivo, el Sr. Anchorena observó que por uno de esos articulos se le exgia la garantia del Gobierno de la Provincia: que lo preferible para la corporacion es crearse los fondos y no emprender obra que no tiene con que satisfacer, acarreandosé el consiguiente descredito.

El Sr. Presidente q' esa es tambien su opinion manifestada varias veces ya por escrito ya de palabra: que ninguna corporacion honrada debe contraer compromisos que no pueda satisfacer: que la municipalidad á fin de no merecer, se le inculpe de inercia en asuntos tan importantes como de lo que se trata, debe llamar al empresario que segun se sabe está dispuesto á hacer modificaciones, y oirle respecto de su propuesta en cuanto sea compatible con sus intereses y los de la Corporacion: que el llamado se haya estensivo á otros proponentes, bien entendido que para ello será indispensable de antemano contar con recursos bastantes.

El Sr. Herrera, que á su juicio lo que debe hacerse es nombrar una comision de personas competentes que llamé á propuestas para esa obra.

El Sr. Passe: que á la de empedrados habria que agregar las de las aguas corrientes y desagües:

El señor Anchorena: que conviene ante todo resolver sobre los proyectos para la obtencion de fondos evitando así desaprovechar la esperiencia de que otros pueblos han carecido é impidiendo como en los Estados Unidos que obras de esta magnitud, caigan en poder de los particulares con perjuicio del público lo que no es lo mismo que estos las hagan por cuenta de las Corporaciones que hallados los recursos necesarios, esas obras pueden hacerse inclusa la de las cloacas que es de las dos especies una para las aguas fluviales y otra para los demás usos, lo que de paso sea dicho, segun el sentido de personas competentes, no es realizable por ahora, si antes no se superan gravísimos inconvenientes.

Quedó en seguida acordado que en la seccion próxima formarian la órden del dia, los proyectos creando recursos para las espresadas obras asi como el de demarcacion del nuevo limite del municipio.

Al entrar en discusion la propuesta del Sr. Baudrix para la construccion de un paseo en parte de la plaza de Marte, el Sr. Anchorena se declaró impedido de tomar parte en ella á causa de su parentesco con el proponente.

El Sr. Presidente: que su opinion es que se empedre el frente de esa fraccion de terreno que dá á la calle, pagando el Sr. Baudrix su parte y la Municipalidad la suya, haciendo aquel en el resto y su costa, las mejoras que propone, prévio acuerdo de la Sesion de obras Públicas.

Dispusosé finalmente la publicacion del parte del ingeniero Municipal acerca del incendio ocurrido en la casa del Gobierno Nacional.

Levantóse en seguida la sesión á las nueve y media de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.
B. LLORENTE.

Inhumaciones.

Los de los dias 19 y 20 fueron las siguientes:

DIA 19.

Secilia Becites, 22 mese argentina.
Amadeo Coquimbe, 2 años idem.
Josefa Reyes, 16 años soltera idem.
Mercedes Panelo 3 años idem.
Paula Costa 1 dia.
Pedro Guibso 72 años casado, frances.
Juan B. Dorré 7 dias argentino.
Modesta Rodriguez 12 años idem.

DIA 20.

Simon Amaran, 34 años soltero español.
Ramon Sais 37 años viudo idem.
Gervacia Rosales, 1 dia.
Maria Frecal, 86 años casado argentino.
Maria Devoto 60 años viuda italiana.
Maria Rodriguez 70 años soltera oriental.
Manuel Reguera, 83 años, viudo español.
Policiano Mauriño, 68 años, viudo argentino.
Juana Gonzalez, un año idem.
Juan Lafounade, horas.
Luis Marcone, idem.
Luisa Balneri, 36 años, viuda italiana.
Pantaleon Elena, 48 años, soltero idem.
Tomás Gaitoa, 2 años argentino.
Angel Arujo, 13 meses idem.
Sofia N. 3 años id.

Limpieza

Se ha ordenado al juez de los corrales del Sud, no consienta que en la playa de estos se abran los panzas é intestinos de los animales que se matan para el abasto.

Aunque no radical al menos es un medio que contribuye á la limpieza de ese establecimiento que mas que ningun otro la reclama desde tiempo atrás y que no ha de poder obtenerse, mientras no se cambien radicalmente sus condiciones actuales.

Cementerio Provicional al Sud.

La Seccion de Higiene de la Municipalidad ha aconsejado á la misma q' se prohiba la inhumacion de cadáveres en el cementerio provisorio al Sud, por haber desaparecido los motivos que hicieron necesario su habilitacion.

Lazareto.

En el establecido en el hospital Italiano existian ayer apenas cuatro individuos de los cuales tres convalecientes.

Como desde hace algunos dias no ha habido ninguna entrada en él, ni ha ocurrido defucion alguna ocasionada por el cólera lo que hace creer que ha desaparecido del todo: la clausura de dicho Lazareto, tendrá lugar en los primeros dias de la próxima semana.

El pueblo debe estar como de felicitacion.

Comunion.

La comunion pascual de los enfermos del hospital de hombres debe tener lugar hoy á las ocho de la mañana.

En otros tiempos esta funcion religiosa tenia lugar con gran solemnidad y las erogaciones q' con motivo de ella se hacain eran considerable.

Año hubo en que ascendieron á mas de cincuenta mil pesos.

Sesion Municipal.

En otro lugar registramos el acta de una de las últimas sesiones de la Municipalidad, que por disposicion de la misma se publica.

Llamamos sobre ella la atencion de nuestros lectores, porque revela el espiritu que domina en la corporacion respecto de la realizacion de las obras de mas importancia y conveniencia para la ciudad, aguas corrientes, desagüe y adoquinado.

Como á esa sesion han concurrido casi todos sus miembros, no es de esperar que ese espiritu sea modificado facilmente.

San Luis Gonsaga.

Tuvo lugar hoy en la iglesia Catedral la fiesta de este santo patrono de la juventud.

A ella concurrieron los alumnos de las escuelas de la ciudad, siendo el canto ejecutado por los de la escuela Modelo de la Catedral al Norte, quienes una vez concluida la funcion fueron acompañados por los de las demas escuelas públicas.

Contrato.

La Seccion respectiva aconseja que el Gefe del Departamento de Escuelas sea autorizado para celebrar un contrato con el propietario de la casa que ocupa la de ambos sexsos núm. 10 á fin de que la de mayor capacidad.

Realizadas es asmejores podria aumentarse el numero de alumnos que hoy tiene y que no aumenta por que no les consiente su administracion por la estrechez del local.

Las Noticias.

De este diario tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion.

TELÉGRAMA

Montevideo, Junio 20.

Llegaron fatalmente los detalles del naufragio de la barca española. Llámase «Inocencia» y procede de Tarragona, segun el contenido de una botella encontrada, conteniendo la narracion de la catástrofe, por Antonio Peñaflor. Segun esa narracion, todos cieron, teniendo lugar el siniestro á la ra de los castillos.

e anuncia el incendio de un buque en el co ingles y otro bergantin goleta que se español perdido en la barra de gargou este último se salvaron los pasajeros y arga.

---

l vapor llegado esta mañana de Monte- o, nos ha traido la siguiente carta de stro corresponsal:

Montevideo, Junio 19 1867.

Muy Sr. mio:

oy se ha hecho de notar mas la falta de idad en nuestro mercado para negocios nportacion. Como he repetido en mis riores, nuestros compradores hacen en reducida escala sus compras, á fin de lleguen arribos importantes, los cuales an modificar los precios que reclaman introductores.

cula el rumor que se vá á presentar solicitud al gobierno pidiéndole no per- la exportacion de trigos hasta tanto la carestia de ese grano.

á puesto en venta el cargamento por Antonio' de la Habana, però nada se dido hacer.

ÚLTIMAS VENTAS

'Lady Douglas' de Lóndres 40 bolsas nta, á 10 ps. qq. dep.

ios buques 30 tercios yerba paranaguá s. 10c arroba despachado, 20 pipas del Brasil 72 80c id, 60000 baldosas de lla á bordo 22 ps. millar, 10 pipas vi- io catalan marca Maristany (reventa) s. despachado, 250 sacos fariña de Catalina 70 ps. arroba id., 30 bolsas glacé 1 ps. 70c arroba idem.

Depósitos—
0 tejas, marca Sacuman 70 ps. desp.
) cajones vino moscatel 140 depósito
0 bolsas arroz 1 65 despachado.
0 bordalesas vino tinto 18 60 depósito

argamento por Dorotea llegado ayer aga con escala en Rio Janeiro, será o el Viernes en venta.

a se ha podido saber aun de la barca cen haberse perdido con pasageros, ni gantin goleta que se dijo ayer estar o en la isla de Lobos.

El corresponsal.

Junio 19 de 1867.

eñor mio:

ó esta mañana el paquete brasilero ré, procedente de Rio Janeiro y esca- Santa Catalina y Rio Grande. Sus no- no carecen de interés; pues la fecha e del primer puerto son posteriores al e.

Rio Grande nada habia.

salida de este vapor de Santa Catali- habia entrado en aquel puerto la fra- spañola *Numancia* que segun las noti- e aquí teniamos habia salido de Rio el 2 del corriente, y el no estar to en este puerto se suponia fuese en Catalina.

a dicho hoy que á pedido de una Co- se habia solicitado del Gobierno la icion de la exportacion de trigos. No fundamento pueda sentir ese rumor la existencia de este grano es bien , pero que ahora está monopolizada crecido precio á que ha llegado.

Su corresponsal.

---

na interesante correspondencia de Rio que tenemos á la vista, fecha 15 de omamos los párrafos siguientes:

ncluyó sus trabajos el Consejo de Re- y calificacion de la G. N.

lo preveíamos es debido á la inte- del Sr. Teniente Coronel Juan da Pinto que ha sido hecha esta califica- la mayor imparcialidad, siendo lla- á las armas unos 100 jóvenes.

vapor «Guaporé», ha poco comprado compañia brasilra de paquetes, viene uir al «Gerente» en la carrera del

é exonerado del mando de la seccion eria de la guardia nacional el Sr. Matías Vazquez. Ha servido por espá- os años, y habiéndose portado siem- el mayor patriotismo y dedicacion puesto, ha sido muy sentida su ines- exoneracion.

ué á pique al S. E. de nuestra barra co inglés "Guide," que venia de Cá- al. Se salvó su tripulacion.

aufragio es debido á la impericia del buque, que no atendió á las la *atalaya.*

sustituir al cólera en su carrera ccion, la cruel Parca nombró al e ya empieza á hacer algunas victi- sta ciudad.

Telégrafo Maritimo» que acabamos ir de Montevideo, nos proporciona lles del terrible naufragio ocurrido anco Inglés, y que son como sigue: á las 10 de la noche regresaron á puerto los vapores de guerra portu- rgo' y esta mañana el italiano 'Er-

do de la 'Zargo' han llegado el pilo- marineros y un pasagero, que salva- bergantin meklemburgues 'Heinrich cuyo buque varó el domingo 16 del e á las 7 de la mañana al Sur del glés, procedente de Hamburgo y ado á los señores Edmundo Barthold cargamento general.

rado el referido buque y amenaza- s en un eminente peligro, resolvió an horas despues del siniestro, em- en su lancha con seis hombres de la ón y dos pasageros, los cuales hi- mbo hacia un lugre hamburgues a habistado en aquellas aguas cuya cia es tambien de Hamburgo, y des- uestro puerto.

claracion qse ha dado el piloto lle- rdo del *Zarco*, se sabe que habian bides abordo del referido buque cu- a á nuestro puerto es esperada á ca- nto.

s de los detalles que dejamos refe- mos adquirido los siguientes que l mucisimo interes que han des- los vapores *Ercole* y particularmen- o por su menos calado para salvar frago á cuyo tan eficaz auxilio de- su vida.

10 de la noche del dia 17 fondearon uques en el Banco Inglés calculán- millas de distancia hácia el buque o por ser contrariados por el mal

sta noche permanecieron fondeados siguiente á las 6 de la mañana em- on de nuevo la marcha, colocándose vapores á media milla de distancia e por ser imposible acercarse mas de agua.

guida dieron fondo, y á los pocos de estár fondeados, los del buque hicieron señal de pedir auxilio, lo contestado por el *Zarço* que serian mente atendido.

tos despues repitieron la misma se- ando de los salvadores no retarda- corro, pues su situacion se hacia a momentáneamente y que no te- á salvarse ninguna embarcacion.

mitiendo el fuerte viento y la mar taba anticiparle el socorro á aque- graciados, hizo señal la cañonera al vapor italiano "Ercole" para a salir un bote de mayor fuerza á individuos en peligro, cuya ope- fué ejecutada como se deseaba en omento, por la circunstancia del po.

tuacion y apreciando el comandante nera portuguesa «Zaigo» el riesgo hallaban, resolvió á las doce del mandar un bote tripulado con un práctico Luis Marengo y algunos de la tripulacion, los que con su vida llegaron hácia abordo del ando debido al esfuerzo de esos marinos el estar hoy salvos el pi- marineros y un pasagero, los cua- reconocidos del generoso cuidado ellos han tenido hasta su llegada á uerto.

ion en que está situado el buque, nzas de poderlo salvar, asi como todo de su cargamento.

paquete americano 'Edward Eve- hoy para aquel destino con ese jeto.

---

re pianista Gottschalk; ha dado su cierto en Montevideo, con motivo dice la *Tribunita* del 19.

ierto de a.noche en el salon de la Filarmonica, estuvo literalmente o.

nifico programa, una interpreta- rimer órden y un numeroso públi- ¿qué mas se podia desear?

alk, es hoy el tema de todas las ones, pues ha llamado la atencion nera mas sobresaliente aun que vez que le oimos.

impresion y nuestra opinion ya las conosen nuestros lestores: hoy las ratificamos en un todo.

Gottschalk es indudablemente el primer pianista que ha pisado nuestras playas, y las personas que han asistido á sus dos conciertos, nó tienen palabras con que elojiarlo.

Todas las piezas que ha tocado anoche, le han valido una ovacion y la distincion de soberbias coronas y una medalla de oro.

Estamos seguros que este afamado artista debe estar satisfecho de la recepcion que le hace el pueblo oriental.

Antes del 9 de Julio tendra lugar la bendicion de la Bandera del Batallon Mobilizado.

Se dice que el padrino será el Sr. Coronel Viejo Bueno.

El miercoles se ha dada principio á levantar el presupuesto para las reparticiones de la casa del gobierno Nacional.

El Sr. Decirce el constructor de las magnificas economicas *cholchones higiénicos de madera* propios para los regalanes por su elaboriosidad y camodidad; ha obtenido recientemente privilegio del gobierno para elavoracion del gas denominado de las familias.

Por medio de un aparato lo mas simple imaginable colocado cerca de las cocinas económicas ú ornallas, se obtiene con el solo combustible para hacer la comida, un fluido tan puro y tan radiante quizás mas que el que poseemos actualmente y de una baratura tal, que salvo el aparato y fabricacion een dos pesos de nuestra moneda se pueden sostener por siete horas diez picos de las diversas habitaciones de una casa de familia.

El que dude de la verdad de este hecho que parece cuento, no tiene mas que acercarse á la calle de San Martin, núm. 56.

Salida de los almacenes de la Comisaria el dia 18 de junio.

Al Regimiento 18 de Campaña 80 monturas de tropas completas.

Al asistente del Coronel Orquera, un capote de paño.

No olviden nuestros lectores por lo que les puede sobrevenir que no faltan mas que cuarenta dias para vencerse el plazo de las patentes.

El miercoles se a daudo principio á empapelar el Departamento del Ministerio de Hacienda, es decir las habitaciones que no sufrieron nada en el incendio.

Siempre prontos á dar buenas noticias á nuestras lectoras les avisamos que en la merceria y tienda cita calle de Moreno y Salta se encuentran levitas para señoras á la última moda por el infimo precio de 160 ps. una, las mismas que en otras partes se han vendido y se tenden hasta el presente á 350 y 400 pesos estas son recien recibidas y su confeccien de primer órden.

No olvidar pues esta pichincha que muy prouio no quedará ninguna.

†

La incansable madre de la Santa Casa de Ejercicios, no descansa un momento en el adelanto de este establecimianto.

En la capilla donde estaba colocado el Jesus Nazareno, se ha hecho alguna reparacion de importancia, que ha quedado mas estensa hermoseándola á le vez en sus adornos.

Las viudas, pensionistas, militares y planas mayores, pueden ocurrir hoy á la oficina de pagos, que se dará principio al pago de estas, correspondiente al mes de mayo.

Han sido remitidos por la comisaria de Guerra.

A la Frontera del Oeste.

50 Carprs de tropa completa.

A la Frontera costa Sud.

1000 Camisas y 1000 Calsoncillos, 500 Chiripaes y 500 Camisetas 500 gorras, 500 ponchos y 500 pares de botas.

Los individuos á quienas les ha tocado por el sorteo formar parte del Batallon Movilizado, deben hacer lo que ha hecho el Sr. D. Cosme Martin, es decir; entregar 5000 ps y librarse de andar en busca de un personero que sea util para el servicio de las armas.

Relacion de los Coroneles de caballeria é infanteria que revistan por la activa.

(*De caballeria.*)

Nicolas Granada.
Indalecio Chenaut.
Federico Luis Baez.
Fermin Alsina.
Francisco Solano Savaler.
Simon Payba.
Santiago Baez.
Faustino Arambulo.
José Joaquin Baltar.
José Manuel Salas.
Laureano Diaz.
Bruno Quintana.
José A. Fernandez.
Pedro Lacasa.

(*De infanteria.*)

Cesario Dominguez.
José M. Arredondo.
Mariano Echenagusia.
Alejandro Romero.

Tenientes Coroneles de Caballeria.

José Olegario Orqueda.
Santos Correa.
Isidoro Y Reguera.
José Olegario Gordillo.
Salvador Vidal.
Gregorio Dillon.
Francisco Sulfena.
Ramon Marquez.
Lino Almandos.
Mariano Paunero.
José Albino Llano.
Juan Cornell.
Antonio Lopez Osornio.
Domingo Martinez.

Id de Infanteria.

Juan A. Casacuberte.
Cárlos Lezica.
Lorenzo Monterola.
Avelino Susviela.

Regiones Policiales.

Sabemosque el Comisario de la Seccion 10 se ha dirijido al Sr. Gefe de Policia comunicandole que varios vecinos han edificado en esa seccion, han avanzado los respectivos cercos edificios sobre la linea, ocupando asi la via pública á que no tienen derecho.

El Gefe por su parte se dirijió á la municipalidad y aqui quedó el asunto.

Alevosamente-Anoche un individuo infirió á un vigilante una puñalada del modo masalevoso

No ha sido posible capturar al criminal.

Por desorden tres individuos fueron remitidos por el sereno 19 por amenazas hechas al dueño de un lupanar con un revolvers de que se hallaban armado cien pesos de multa y en libertad.

De baja--Un sereno ha sido dado de baja por haberse negado á prestar auxilio aun individuo que fué atacado por dos bandidos.

Justa espulsion.

No hay otras novedades.

Por fin el Gobierno de la Provincia, despachó el ya demasiado largo asunta de la gran estacion propuesta por el infatigable empresario de Ferro-carriles, Sr. Wheelwright.

Esa obra grandiosa será un realidad próximamente.

Se le ha concedido la facultad de hacer dicha costruccion, con la condicion de que podrá ser utilizada, por todas las empresas de Ferro-carril, prévio arreglo que se hará con su empresario, ya pagando su parte de fábrica, ya por un arreglo convencional con el Sr. Wheelwright.

Esta obra b aria honor á la gran ciudad, embelleciendo el paseo de Julio.

Inmensa concurrencia asistié antiyer á la sesion de las Cámaras de Diputados.

Nunca hemos visto reunion mas crecida; y si se piensa que era á horas en que la mayor parte de las personas tienen sus ocupaciones, se veia cuanto interés ha despertado la ya célebre cuestion en nuestros fastos parlamentarios de la espulsion de los Diputados que propendieron al triunfo de la traicion de Cuyo.

La palobra, vribante y florida del Dr. Tejedor, resonó en el recinto arrancando espontaneos y continuados aplausos.

El Diputado Velez, tuvo tambien buenos momentos, pues su palabra menos poderosas que la de los otros Sres, que hablaron no pudo llegar á todos los que ansiosos de oir la discucion pobiaban la barra y los escalones.

El diputado Ocampo es diestro en el manejo de la sátira y del epigrama, armas demasiado usadas por todo aquel que defiende una mala causa. Y ha hecho bien este señor en contar con la magnanimidad del pueblo de Buenos Aires, porque solo el puede oir tranquilo defenderse un hombre que hace gala de sus opiniones disolventes y anárquicas.

La Camara de Diputados atraviesa unas épocas gloriosas para sus fastos.

Las presentes sesiones, llegarán á ser recomendadas con el orgullo de las de Julio, que hicieron célebre la primera lejislatura de Buenos Aires, á la caida de Rosas.

Con gran complacencia se ha sabido antiyer las noticias traidas por el vapor «Proveedor,» de nuestro ejército de Tuyuti.

Por ellas se nos promete un próxima desenlace á la cuestion que puso las armas en la mano á los aliados, terminando una campaña tan dispendiosa y larga.

¡Qué ella sea como lo esperamos, tan glorioso, que satisfaga las justas exigencias de los valeresos pueblos que la emprendieron, y que una paz general nos permita recuperar las fuerzas perdidas en tan larga lucha!

Son esperados de un momento á otro los buques que forman parte de la escuadra española bajo el mando del almirante Mendez Nuñez, para dirigirse despues al Pacifico, donde empezarán nuevamente las operaciones de la guerra, por no haber llegado á un arreglo.

Los malos tiempos que reinan desde algunos dias habrán demorado la llegada de esos buques, pero pronto los tendremos en el puerto.

El Frison, ó Buen del Salado.

Sobre este pobre prójimo empleedo de P.... se ha dicho tanto que hoy no resta mas que hacer una pequeña biografia de él á fin de que nuestros lectores puedan conocerlo mas á fondo.

Sus padres nacidos en la Provincia de San Juan, vinieron á habitar esta hermosa ciudad, allá por el año de 1840, en la época de la *Patria Vieja* y despues de un año de residencia aqui su señora madre tuvo la feliz idea de dar á luz el avechucho de que nos ocupamos el cual en medio de las caricias de sus padres y hermanita logró criarse hasta la *altura* en que se encuentra habiendo sido educado en los mejores Colejios del pais de donde una vez que sus maestros lo dieron por concluido logró obtener el sin igual empleo de cobrador de Sisa en cierto Mercado donde desempeñó con honradez tan dificil ocupacion lo que sabido por la tercer *entidad del pais* y conociendo sus honorificos antecedentes le ofreció un empleo con el pingüe sueldo de *cuatro cientos pesos m|c*, donde creció y se multiplicó hasta el dia del incendio en casa del Gobierno Nacional en el cual como tienen conocimiento nuestros lectores, hizo proezas de valor, las que le han valido que el Gobierno le adjudique unas *buenas Arias* de terreno en *Pata-Gonia* y á mas que su busto de hoy en adelante sea colocado en las cajitas de fósforos de casa de los fabricantes Coenaga y Lopetedi.

†

La Cámara de diputados de la provincia se reunió el jueves, y despues de una larga discusion fué aprobado el proyecto pasado por el gobierno, dando á la ley de patentes duracion hasta el 31 de mayo del año entrante.

El proyecto fué sancionado por 15 votos contra 14.

En seguida se aprobaron las elecciones por la décima seccion, por la que resultaba electo el Sr. D. José E. Lagos, y por la 4ª seccion por la que resultaron electos los Sres. Dr. D. José P. Lucena y D. Juan Dillon.

Se levantó en seguida la sesion.

Segun nos informan, un vigilante de Policia que subió á la barra, á imponer el órden para que la sesion pudiese continuar, fué arrojado escaleras abajo, por personas empeñadas en perturbarlo.

Esto nos parece una tropelia inaudita, porque aquel infeliz, no hacia en ese momento mas que cumplir las órdenes superiores que habia recibido de sus gefes.

Un telégrama de Montevideo, habia anunciando la prision en esa ciudad de un ladron fugado de esta Capital, despues de robar á un médico español.

La «Tribuna» de Montevideo, respecto de esta noticia, dice lo siguiente:

El ladron de que se ha hablado ayer, como fugado de Buenos Aires despues de un robo cometido en perjuicio de un médico español, se encuentra realmente en esta capital.

La Gefatura Politica sabe donde se oculta pero hasta ahora no lo ha hechó aprehender, por no haber recibido órden de juez competente para que sea puesto en la cárcel.

Esto se esplica; como no es aqui que ha robado, la Policia no le puede perseguir sino despues de llenadas ciertas formalidades por quien es de derecho.

Damos el aviso á quien corresponde, para que lo pueda convenir.

Tuvo lugar ayer como estaba anunciado, el paseo á bordo del vapor Lujan, al que asistió el Presidente de la República, y muchisimas personas distinguidas de esta sociedad.

El vapor demostró en este paseo de prueba, sus condiciones escelentes, sus comodidades, su construccion perfecta y su marcha doable.

En el paseo no se sirvió un banquete como se esperaba y se tenia preparado, porque el Presidente de la República tenia que regresar á la ciudad, asi es que los convidados fueron obsequiados no con un suntuoso banquete, pero si con un *lunch* muy agradable.

Felicitamos al Sr. Matti por la bella inaugnracion de un nuevo vapor, al que le deseamos el mayor éxito y felicidad en sus viages.

CRÓNICA LOCAL

¡Que dos modestia!—En la secion que tuvo lugar el Miercoles en el congreso, un señor diputado tuvo la modestia de compararse á Manuel.

Tambien otro de los diputado, se comparó con el celebre Mirabeau.

?Que dos señores tan ¡modestos!

No es cuento—Hablan dos amigos;

—Sabe usted que estando en California sacando pepitas de oro, me encontre una que pesaba cuatro arrobas?

que—¿Y á eso le lla usted pepita?

—?Pues como he de llamarla?

—?Mi señora doña Josefa!!!............

Grandes bailes Mascaras—Por fin el Domingo tendremos en Colon los deseados Bailes de máscaras.

¡Como vá á estar Colon de alegre!

!Que de muchas Iran á Colon!

A Divertirse! gracias al sabio mortal que luvo tan brillante idea.

Falta de espacio—Por esta causa, nos vemos en la necesidad de suspender toda nuestra crónica, por lo que pido mil llones ámis lectoras.

Yo.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Junio 19 de 1867.

A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos	Ps. 391,000	
Primer precio al contado...........	56 1|4	pg
Siguientes..........................	56 1|8 56 1|4	id
Sábado 21 de Junio..............	55 1|4 56	id
Varios plazos	56 3|4 54 1|2	id
Ultimo al contado	56	id

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

A la Sala de Residentes—Junio 20—h, 11 25

Por un chasque llegado hoy se confirma el naufragio de la barca española llamada Inocencia procedente de Tarragona.

Perecieron todos inclnso 30 señoras, niños y hombres un papel fué encontrado en una botella escrito por Antonio Peñaflor Dirijido á Inglande, El buque naufragó á la altura de los Castillos.

A la Bolsa—h. 12 15

Anúnciase un buque incendiado en el Banco ingles perdido comqletamente un bergantin goleta en la barra Gascon, salvóse la tripulacion y carga, supónese española. El Everett sale hoy. Ningnua entrada de ultramar.

A la Bolsa—Iunio 21—h 1 45.

Entradas, Balparaiso Presidente Mitre.
Id Rey B. Bindixen
Pernambuco Isabella Hunter.
Rio Janeiro Claudio.
Santa Catalina Wih7em Joselh,
El buque incendiado es el Henrict George pordido

A la Sala de Residentes

Vendiéronse 40 bordalesas vino Burdeos marca Peht y Inoan Duran 1960 en depósito, detalláronss nuecss por Presidente Mitre, dpecio de la harina 18.

FRUTOS.

500	cueros vacunos campo	118 120	pda.
400	id id mezcla	122 123	id
350	id id matadero	125 127	id
200	doc. cs. lanares de la estacion	80 95	doc.
150	id id matadero	125 135	id
100	id id id atrasados	50 60	id
300	arrobas lana mezcla buena	63	arr
200	id id mezcla regular	60	id
150	id id borrega	49	id

GRANOS.

100	fanegas trigo superior Ps.	295	fga
250	id id bueno	270 280	id
250	id id regular	240 250	id
200	id maiz	100 106	id

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

Domingo 23 y Lunes 24

PROGRAMA

1° A las 11 de la noche la gran orquesta preparada para el objeto dará principio con una magnifica sinfonia continuando despues con las polkas, cuadrillas etc. etc.

2° Han sido invitadas todas las alegres comparsas para amenizar con sus pícarescas canciones, la gran concurrencia que acudirá.

Las familias que quieran estar independientes en sus palcos se les cederá la llave para cada noche á razon de 200 ps.

4.° Queda abierta la cazuela para que las señoras puedan estar independientes pues es prohibido la entrada para el sexo masculino.

5.° Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirá á las 5 de la mañana.

Precios—
Entrada para hombre 20 ps. id id señoras 40.
Palcos 100.

TEATRO ARGENTINO

COMPAÑIA DRAMATICA
DIRIJIDA POR EL SEÑOR MACKAY
MAGNIFICAS FUNCIONES DRAMÁTICAS
Para los dias Domingo 23 y Lunes 21 de Junio

DOMINGO 23

1° Sinfonia por la orquesta.

2° El precioso drama en 4 actos y en verso original de D. Tomás Rodriguez Ruvi, titulado:

BORRASCAS DEL CORAZON

Dirijida por el Sr. Mackay acompañándole en la funcion las Sras. O'Loghlin y Rodeuas, y los Sres, Mendoza, Rodolfo y Toribio.

3° El señor Ravelo cantará la preciosa romanza de la Traviata.

4° La chistosa peti-pieza.

Un viage al rededor del mundo

LUNES 24

1° Sinfonia por la orquesta.

2° La graciosa comedia en 3 actos del fecundo BRETON de los Herreros titulado:

El carnaval de Valencia

ó

Lo vivo y lo pintado

Dirijino pos el Sr. Mackay acompañándole en la funcion las señoras O'Logblin, Gana y los señores Toribio y Miguel.

En el intermedio el Sr. Cubas bailará un precioso baile.

El Sr. Ravelo cantará una preciosa cancion en francés.

LA SERENATA

Palabras del célebre poeta V. Hugp música del maestro Gonnord Á las 7½

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑAIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
1ª y 2ª funcion del 2° abono
Para el Domingo 23 y Lunes 24 de Junio de 1864
Se pondrá en escena el gran drama en 3 actos

La huérfana de bruselas

Dirijido ppr el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Rodriguez, Valentina y los Sres. Delgado, Eduardo, Cubas, Aymerinch y Miguel.

Dando fin la graciosa peti-piez dirijida por el Sr. Cubas.

LA FÉ PERDIDA

LUNES 24

El magnifico drama en 3 actoa, de Larra, que tanto gustó en su primera representacion, titulado.

EL BIEN PERDIDO

Dirijido por el Sr. Delgado, acomdañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Valentina y los señores Vilardebó, Eduardo y Aymerich.

Terminando con la peti-pieza,

ME CONVIENE ESTA MUJER

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 7,1|2

Nota. Está en ensayo «Por seguir á una mujer.»

TEATRO DE RECREO

Gran funcion

El Domingo 23 se pondrá en escena á pedido de varios aficionados la gran batalla:

Paso de la Patria bombardeo y toma de las baterias de Itapirú

Acabando con un nuevo y gracioso sainete.

OTRA

El Lúnes 24, se reprensentará la graciosa comedia:

Un gran baile de mascara

Acabando con otro nuevo y chistoso sainete.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

A uno por ciento

Se da dinero á redito en hipotecas sobre fincas las cantidades: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, y 500 mil pesos y se venden 10 casas y para tratar ocurran calle de las Artes No. 301, desde las 7 de la mañana hasta las 12.

j22 4p.

Propiedades que se venden

Boca del Riachuelo.

1 terreno en la plaza con 31,2|3 varas frente al muelle y 61 varas fondo. 800 onzas.

1 terreno con lo edificado con 61,1|4 varas frente al muelle principal con una cuadra de fondo y frente á la calle nueva. 3000 onzas.

1 id. con frente al Riachuelo de 38 varas por 90 de fondo! lindero con la barraca de D. Juan Rivero. 350 onzas.

1 terreno con 1000 varas de frente al camino principal de la Boca, que se está empedrando, con 500 varas fondo. 7500 onzas.

165 Lotes de 10 varas frente por 50 de fondo, con frente á las calles Defensa, Balcarce y Colon. 1400 onzas.

1 terreno 112½ varas frente á la calle Defensa por 114 varas fondo. 200 onzas.

1 terreno en el camino viejo 25 por 120. 100 onzas.

1 id. id. id, id. ip. 25 por 35. 50 onzas.

En el Tigre.

Un terreno contiguo á la estacion con 310 varas frente al rio,

Julio Araga.

Para tratar á la calle de la Defensa núm. 458.

p3 j22

Barca italiana "Carolina"

CAPITAN PASSANO

Saldrá sin falta para Cádiz el 5 del entrante con pasageros solamente. Para tratar ocúrrase á D. Bernardo Defino, calle de la Defensa núm 125 al capitan, Cuyo núm. 24 ó á Despaux ssdc Andreis—San Martin--99. j22 15p.

Piedra de vereda

Se vende de calidad
Superior de 2 pulgadas.
Arriba
En el corralon
Corrientes No. 160.

j22 8p.

Carbon de Cardiff

Clase superior

234 toneladas, para tratar á la calle de la Defensa No. 458. j22 3d.

SIRVIENTE

En la calle de Potosí núm. 178, se necesita uno que sea honrado y trabajador. Es escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones

j22 8p.

Las Diligencias

Comercio de los pueblos

Para Chivilcoy 25 de Mayo, Esperanza, Tapalque y Azul, salidas á la campaña, para los puestos indicados los dias, 4, 14, 24.

Administracion General calle de Tacuari 62 1|2. La Empresa. j22

Importante

En la calle de Belgrano núm. 139, se vende un armazon como para tienda, merceria ó almacen con vidrieras y mostrador de piedra mármol, picos de gas, por la cuarta parte de su valor; a cudan pronto hay necesidad de desocupar la casa, el que quiera verlos puede ocurrír á la calle y número ya indicado á toda hora del dia. p3 j21

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Se juega en dos globos

Premio mayor 8,000 fuertes.

La Loteria que está en circulacion y que se jugará infaliblemente el 26 de Junio de 1867 se compone de 5 millares y 500 suertes, con el premio mayor de 500 onzas de oro, el valor de cada bllete es de cuatro patacones, dividido en cuartos de un patacon.

Se juega el 26 Junio.

SUERTES	
1	8,000 patacones.
1	500 «
2	200 «
2	100 «
4	50 «
14	20 «
30	16 «
240	12 «
206	10 «
500	Suertes ó 2000 cuartos en 5 millares

Rosario, 19 de 1867

La nueva Empresa.

A los que deseen no pagar Patente

Casa en venta, en la calle de Colon entre Venezuela y Méjico, frente á la estacion del Ferro-Carril; compuesto su terreno de 20 y 3|4 varas de frente al Este por 68 á 70 de fondo, contiene un edificio nuevo á su frente construido en cal, de tres almacenes bajos y cinco piezas de altos, á mas 25 cuartos de alquileres en su fondo' siendo la totalidad de sus alquileres mensuales cerca de 5,000 pesos m|c. Para tratar al encargado en la calle de Bolivar núm. 57. de 10 á 4 de la tarde con las iniciales T. J. R. y fuera de estas horas calle de Santiago del Esteao N° 227.

j 22 3p.

HOY Remate de muebles, piano y articulo de almacen llamamos la atencion á los intesados, al remate que hoy á las 11. tendrá lugar al mejor precio. Todo será á vender muy barato incluso un piano fuerete de jacarandá por cuenta de su dueño. Por José Mayorga y Ca.

Calle de Moreno núms. 321, y 323. De otra pertenencia: varais alhajas de oro y brillantes.

j22 1o.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de este Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á las bienes fiscados por muerte de D. Justo Vazquez, por el término de treinta dias comparezcan en el Juzgado de S. S. por la Escribania del que firma, á deducir las acciones en los autos testamentarios de dicho Vazquez bajo apercibimiento de lo que hai ga lugar. San Nicolas, Mayo 29 de 1867.

p30 j22 Ramon Numillald.

Liquidacion—De ropa hecha para la estacion capas de ricos casimir negro id color tanto para hombres como para niño cacquet palcos sacos pantalones y chalecos á precios módicos advertiendo que está en la sastreria del pensamiento calle de las Artes 129 esquina de Cuyo. p3 j22

REMATE DE TERRENOS

Del pueblo

"General Rodriguez"

Se previene á los Sres. compradores, que el Señor Presidente del Ferro-Carril del Oeste les entregará en la Estacion del Parque, el testimonio de la escritura de propiedad que les corresponda, previo abono de la compra, al tenor del boleto de venta otorgado por el abajo firmado, que deberá presentar al tiempo en que lo verifiquen.

Se les ruega lo ejecuten á la mayor brevedad. porque solo depende de la completa terminacion de esta venta, el que se proceda al remate de los terrenos restantes que son muy solicitados.

Bueuos Aires, Junio 19 oe 1887.

Francisco F. de la Serna.

Magnifico torno

Se vende uno nuevo, recien llegado é inventado, para tornear toda clase de óbalos.

Se previene ser el único en el pais. que tornea óbalos.

Dirijirse á la calle Victoria 15. Casa de los Sres. Govden éfil.

p8 j22.

A D. Ramon Suares

Se le desea ver en la calle de Cangallo No. 138.

p3 j22

Juzgado de Paz de Arrecifes

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Graciau La Grave empleado en el Ferro-Carril de Oeste, para que se presente ante el q firma en el término de veinte dias contados desde la fecha á contestar á las varias deudas interpuestas contra él sobre cobro de pesos, y de no hacerlo le pasaran los perjuicios que haya lugar en derecho.

Arrecifes 15 de Iunio de 1867.

j22 3p. Patricio Perez Milloas.

DINERO

En hipoteca: Tenemos varias cantidades para colocar en papel al 1 por ciento, desdes 10 mil hasta 300 mil; en oro ofrecemos sobre fincas centrales al tres cuarto y al 7 octavos por ciento desde 10 mil hasta 30 mil patacones por 6 meses, hasta 2|años.

Carlos Ristorini.

No. 33—Tacuarí No. 33

p j22 3p.

Baratillo sin igual

82—Piedad—82

Preciosos tapados para niñas á 100 pesos; quedan muy pocos tapados de terciopelo para niñas y señoras á 300 y 500 ps. Lindos cortes de casimir para pantalones á 90 y 100 ps. Boas de tartan finas á 15 ps. Rico pequin negro á 35 ps, de colores á 25 ps. Boduinas para salida de teatro á 80 ps. Ricas garibaldinas de merino bordadas á 60 ps, p1 j22

A los pastores

Los mejores precios por pasto seco, hasta mil pesos m|c. por tonelada se pagan, dirijiéndose á la calle de la Piedad núm. 177, escritorio de Ernesto Bentefuhr. p3 j22

TEATRO ARGENTINO

GRAN BAILE DE MÁSCARAS.

La autoridad habiendo concedido solamente el permiso para un dia, los empresarios de ambos teatros tienen que ponerse de acuerdo para determinar si este baile tendrá lugar el Domingo ó Lunes.

Los carteles y los diarios del Domingo, anunciarán el dia fijado.

Atencion

Hoy á las 11 sigue el remate de una gran coleccion de plantas frutales injertadas, garantidas, de la quinta de Polidoro Coulin, en el depósito calle de San Martin núm. 48. p3 j22

Jorge Payró

Avisa al comercio y á sus amigos que se ocupa en el ramo de consignaciones de campaña y comisiones en general. p3 j22

Ouvrier coiffeur

On donne 800 ps. Nouri et Sogó a un on deux vous ouvrier coiffeurs rue Florida 82, peluqueria de G. Faur. p3 j22

Se vende

La casa calle del Parque núm. 87, para verla, de 12 á 3 de la tarde. p2 j22

Se necesita

Dos oficiales carpinteros, los que deseen colocarse ocurran por la imprenta Buenos Aires, calle de Moreno; conde está la persona encargada

j22—3p.

Nueva mensageria para la Ensenada—En vista de una necesidad tan urgente en un pueblo tan inmediato á la capital y sin correspondencia ninguna; se propone el abajo firmado llenar este vacido contando con la cooperacion de aquella vecindad, como tambien con el comercio de esta, estableciendo una deligancia nueva y de primer órden que dominara la Bella Encanadera como del Estado, hará un viaje semanal, saliendo de esta todos los juéves, y de la Ensenada los mártes, los precios de pasaje seran cien pesos á la Encenada ó viceversa, noventa de las Lomas de la misma y sesenta hasta las Conchitas, y su primer viaje el juéves 4 del entrante Julio sobre de esta ciudad, para carga ú otros detalles ocurrase á su propietario calle de Lima No. 416 y en la Encenada al lado de la iglesia casa de negocio del mismo, como tambien seran los puntos de salida á la 7 de la mañana y la carga la vispera hasta las cinco de la tarde de ambos puntos.

En caso de mal camino se parara en Barracas pero serán conducidos por el tren por cuenta de la empresa hasta la estacion Monserrat y de donde partira por igual motivo en el primer tren hasta Barracas, de donde seguirá viaje á su destino.

Cartas y encomiendas pueden entregarse calle de Piedras y Belgrano No. 194 almacen—Buenos Aires, Junio 20 de 1867.

Francisco Laborde.

p12 j22 Propietario.

El Teniente Coronel

DON JOSÉ F. UGARTE.

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EN CORRIENTES EL 25 DE MARZO DE 1867.

Da. Cármen Zorraquin de Ugarte, esposa, sus hijas Da. Cármen y Josefa U. de Rivero, su hijo politico D. Rafael G. Rivero y demas deudos, suplican á las personas de su amistad que por olvido involuntario no reciban invitacion, se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar el Martes 25 del corriente en el San Ignacio á las 10 1|2 de la mañana.

Atencion que agradecerán eternamente.

Teneduria de libros Con 10 ó 15 lecciones, se enseña practicamente por un método propio y fácil, que es el resúmen de todos los métodos conocidos y por conocer. Los muchos dicipulos que han aprendido por él, son la mejor garantia, sin embargo, tambien se establecen contabilidades y se arreglan toda clase de libros y cuentas—Calle Moreno 321.

Nota. Se previene á los jóvenes que deseen emplear bien su tiempo; que este es el último curso de teneduria de libros que daremos este año. T. p3 j18

Mucamo

Se precisa uno, en la calle del Temple núm. 127. P j19 3p.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Asnecio Gomez.

Calle del Perú núm. 37.

P. m2 31p.

Francisco Luis de Sousa

Se ha mudado de la calle de San Martin núm 108, á Temple No. 127. P j15 3p.

LOTERIA DE CORRIENTES

Habiéndose vendido la accion al contrato de dicha loteria al Sr. D. Francisco Vilanueva, queda del todo disuelta la sociedad que tuvo hasta hoy la primitiva empresa, y sin injerencia alguna desde la fecha.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1867.

La primitiva Empresa.

Otro

Prevenimos al público en general que las suertes de dicha Loteria se pagaran todas en la agencia principal, en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva.

j19 10p. P. La Empresa.

REMATES

Asencio Gomez.

De un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis.

El Domingo 23 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 de fondo al sud, terreno alto y todo cercado de pared, aparente para edificar una hermosa casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casa quinta calle de Belgrano, á los fondos de la quinta conocida por del Sr. Crespo.

El Domingo 30 de Junio á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casa quinta á los fondos de la quinta conocida por del Sr. Crespo, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte, con 2 piezas de material maderas de urunday, terreno todo cercado, árboles frutales, higueras, parras, naranjos, pozo de rica agua, cecina, oficina.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita nueva y moderna de poco precio, calle de San José, cuadra y media antes de llegar á los corrales del alto, á 3 cuadras del mercado Constitucion, 3 cuadras de la plaza 29 de Noviembre y á cuadra y media de la estacion del ferro-carril del sud.

El Domingo 30 de Junio á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la finca arriba indicada, la que se designara por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente por 44 de fondo; edificado todo el frente, con 1 sala y un dormitorio, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, oficina, árboles frutales.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Cangallo, calle por medio con el de los Jesuitas, lindando por el fondo con la quinta del Sr. Trelles, por el otro costado con la de Velez Sarsfield.

El lunes 24 de Junio á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno en la calle de Cangallo, calle por medio con los Padres Jesuitas, lindando por el fondo con la quinta del Sr. Trelles, por el otro costado con la de Velez Sarsfield, el que se designará por la bandera, compuesto el terreno de 33 3|4 varas de frente al sud y calle Cangallo por 140 de fondo enangostando al fondo hasta quedar en 28 varas; terreno alto, fertil, bueno para sembrar: á cuadra y media de la Estacion Almagro.

Se recomienda la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos. El pormenor se dará mañana.

Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El martes 25 y viernes 28 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un surtido general de efectos para la estacion, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un hermoso potrero, situado al pié de la Barranca de la Convalescencia, con frente á la calle Sola, perteneciente á la testamentaria de D. Diego Carthy.

El sabado 13 de Julio á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará el terreno arriba espresado, todo cercado de alambre, con dos ranchos, un corral de palo á pique tiradillo de fierro, etc.

El terreno se compone de 350 metros de frente á la calle Sola por 635 metros 57 centimetros de fondo por el costado de la Convalescencia, y 710 metros 12 centimetros por el costado sud, previniéndose que tiene un martillo en su contra en el fondo de 171 metros 06 centimetros de frente al este con 175 metros 09 centimetros de fondo al oeste, teniendo en su frente de fondo al potrero de Pereira 310 metros que hacen 282,417 metros cuadrados; pero deducido el terreno perteneciente al ferro-carril que pasa por dicho potrero de 14,351 metros 84 centimetros cuadrados, cuya tasacion total incluidos los ranchos y corrales, asciende á la suma de 142,522 pesos, y no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son 94,882 pesos.

Por mas pormenores, á casa de los rematadores, Perú 19.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Trajes de casimir para hombres y niños, chaquetones inglosee, sacos de paño y de casimir castor, pantalones de casimir y de gambrona, paño para ponchos, casimires castores, paño retina, paño y casimir negro fino, cortes de casimir para pantalones, bombasi liso y labrado, franela pura lana, percales, zarazas, corses, coco de la India, grano de oro, lustrina, merino, sarga, coleta, coco rosado, géneros para vestidos varias clases, lienzos, cotines, listados, capricho, pelo de lobo, bayeta, paño mordoré, muselinas, alemanesco, uso doméstico, brin de Rusia, tapados para señoras y niñas, zuavas de seda, pañuelos para rebozo, id para el cuello, id de raso de lana para rebozo, camisas de hilo, id medio hilo, id montecristo, id de percal, id de zaraza, de coco y de listado, pañuelos de seda para las manos, id fulares, id de algodon blancos y de colores, id de hilo dobladillados y con bainilla, id de cochinilla, id de yerbas, ponchos de paño con forro de bayeta y de pelo de lobo, mantas pampas, id de vicuña y de paño, ponchos de vicuña, chiripaes de paño, tiradores de carpincho, caronas de suela, fajas de seda, id para campo, ligas, sobrepuestos de tripe, brillantina, pañuelos de cachimir, camisas para señoras y niñas, enaguas, miriñaques, tohallas de hilo, camisetas de lana, de merino y de algodon, calzoncillos de id id, camisas á la crimea pura lana y de bombasi, gorras de lana, sombreros de felpa, id de castor, adornos de lana, boas de id y de tartan, franela de colores para camisetas, tartan, cregüela, poples, pequin, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Gran remate de carneros y ovejas Rambouillet puras y cuarta cruza, descendientes de la cabaña imperial.

Por órden del Sr. Juez de comercio D. Carlos Orr. De la cabaña Santa Catalina de D. Patricio Bookey.

El sabado 29 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las tropas de ovejas y carneros Rambouillet de dicha cabaña, cuyo pormenor es el siguiente:

15 magnificos carneros Rambouillet sangre pura sobresalientes en tipos y cantidad de lana larga, 30 id id imperiales, 70 ovejas puras Rambouillet de lo mejor que hay en el pais, 500 id id imperiales, 1000 ovejas de cuarta cruza, 400 carneros cruza de Rambouillet, 250 carneros cruza de Negretti y Rambouillet, 1200 ovejas id id, los que se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

A los señores estancieros llamamos la atencion del valioso remate de carneros y ovejas Rambouillet, raza hoy solicitada por el aumento ventajoso en cantidad y largo de lana y gran desarroyo en los animales que tantas ventajas les producen á los creadores para la venta de animales en pié.

Siendo una de las primeras cabañas de raza Rambouillet que hay en el pais, pedimos á los creadores de ovejas el examen de ellas y la asistencia al remate, donde podrán obtener hoy carneros de mucho valor con gran ventaja á otros tiempos.

Nota. El remate tendrá lugar en la misma cabaña, y los compradores deben ir por el tranway que sale de la calle de Lima núm. 117 á las 8-40 y en la estacion Lomas de Zamora habrá carruajes para conducir á los interesados á la cabaña, donde se les obsequiará con un buen lunch.

Los carruages saldrán á las 10 de la mañana de dicha estacion Lomas de Zamora.

Posadas y Ca.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De comestibles y bebidas.

El martes 25, por ser dia de fiesta el lunes, se procederá á la venta á la mejor postura, sin retirar lote, y en cantidades al gusto de los interesados, un variado surtido de articulos. Los plazos y condiciones son los de costumbre. El pormenor es como sidue:

Café en grano superior clase, id molido, fosforos de eera, aaroz de la India superior clase, azúcar refinada, ginebra en frasqueras legitima holandesa, id en damajuanas, azucar pernambuco, aguardiente de 35 grados, coñoc Martell legitimo, id imitacion, vino frances en bordalesas, id en cajones, vino oporto en barriles y en cajones id jerez id, cerveza nogra, pimienta molida, kerosene, vermouth, ajenjo, porotos, sardinas, cigarros hamburgueses, yerba parnaguá, vinagre, vino de Asti, id Chambertin, id madera en cajones, id Alicante, id Folmar, id Borgoña, id Victor, coñac marca Sol, id Dandicol y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, una partida de tabaco de hoja habano y otra partida de rico tosino de Minas de superior clase.

POR EL MISMO.

De articulos de tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El miercoles 26 por ser dia de fiesta el lunes, se ha de vender á la mejor postura y al contado sin setirar lote, un variado surtido de articulos cuyo pormenor se dará despues.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarś al contado y al mejor precio, un estenso y variado surtido de efectos ingleses, francsse y alemanes' cuyo pormenor es el siguiente:

Rioos castores de pura lana, casimir on pieza y en cortes de rica calidad, paño negro, id para poncho, zarazes de las mejores mareas, bramantes de 10 clases distintas, lienzos diferentes clases, percales franceses, zarazas para colcha, sacos y pantalones, de casimir finos, chalecos de medida, género de vestido varia clases, brillantina de colores, bretañas y crea de hilo, género para sábanas de 104 qulgadas, sacos y pantalones de brin, lustrina negra, muselina id, merino negro, ponchos de paño, mantas pampas, jergas y pellones tucumanos, camisas para hombre de hilo, id de medio hilo, id montecristo, camisas para señora bordadas, medias largas y cortas para señora y hombre, franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de terciopelo, madapolan frances. uso doméstico ancho y angosto, cotin de hilo y algodon, listado, bombasi blanco y erudo, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id blancos de hilo, corderoy y pieles á cuadros, camisetas rayadas, id de crimea ricas, id de merino, casinetas doble ancho, talmas de seda para señoras, pañnelos de la India blancos y punzoes, calzoncillos de hilo, id de algodoy y de pereal, id de lienzo asargado, lona, arpillera, pañuelos de merino negro, id de tartán á cuadros, id de casimir modernos, corbatas de seda, fajas de id, tohallas de hilo, boas de lana de rica clase, colista plomo y negra, medias de lana, lienzo de hilo, colchas blancas finas, id blancas afelpadas, crinolina, corsás muselina de motita, coco punzó, cuellos y mangos bordados, miriñaques, mantitas para la cabeza, peinetas de carey, estractos, trencilla de seda, id de lana, fleco de calzoncillo, cinturones con hevillas, piel de lobo, recados de campo, sabanillas de paño, redecillas, portamonedas, jabones, peines filete de metal, abanicos, hilo de carretel fino, id frances, pana negra, muñeeas de porcelana, botines de prunela fracesa, botitas y zapatitos para niños y otros muchos articulos.

Thomas Gowland.

De órden del Sr. Consul de Italia.

En los depósitos de Aduana, plaza de los Andes, depósito de Rodriguez.

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura, oor cuenta de quien pertenezca y dinero de contado:

44 bolsas arroz glacé con averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miercoles 29 del corriente á las 11, se rematará con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles, cuyo pormenor se dará mañana.

Ansaldo y Carranza.

De muebles.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

El miercoles 26 y viernes 28 del corriente á las 11 en punto, dará principio al remate á la mayor oferta dinero al contado de lo siguiente;

2 hermosos pianos uno de hébano tallado y el otro de jacarandá con sobresalientes y dulces voces, 1 id de estudio en buen uso, 1 linda cama camera de bronce, 1 id caoba tallada de 2 frentes, 3 cómodas caoba, una hermosisima biblioteca de caoba de 3 cuerpos francesa, 1 id de caoba alemana, 1 magnifico aparador de 3 cuerpos de caoba y piedra marmol, 2 riquisimos de caoba tallados de cedro por el interior, 2 id jacarandá con luna de cristal francesa, 3 cómodas escritorios de caoba, 9 id de jacarandá, 2 id de señora interior cedro con sus tocadores, 1 linda cama de bronce camera, 1 id de caoba talladas de 2 frentes, 4 id de hierro inglesas, 4 mesas de noche de caoba, 4 id jacarandá, 3 lavatorios caoba, 1 docena sillas de caoba con asiento de esterilla, 24 id jacaranda asiento y espaldar de esterilla, 12 id incrustadas en nacar, 24 id de guindo, 7 id amaca de caoba, 4 id altas para niños, 2 id amaca para id, 2 lindisimos pianos nuevos jacarandá de sobresalientes voces, 1 id para estudio, 5 mesas escritorios de 5 y 3 cajones de caoba, 5 mesitas de la India, 5 costureros id, 2 perchas jacarandá, id de hierro, 1 mesa comedor de caoba para 12 personas 1 id de 25 cubiertos, cuadros, adornos de marmol y agata, relojes de pared, id de sobremesa y otra porcion de articulos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo, un gran cantidad de vinos y licores, como champan, oporto, jerez, moscatel, rin, madera, coñac Robin, Martell, imperial, Dandicol, hesperidina, Raspail, etc. etc., cristales y loza y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Carlos Ristorini.

De una linda casa central, situada calle del Parque núm. 311, en calle empedrada y con gas, entre las calles de Paraná y Montevideo.

El Domingo 23 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematará dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 33 1|2 de fondo, tiene 8 piezas construidas en cal, entabladas y los techos embaldozados, toda empapelada, con puerta de fierro en el zaguan y otras comodidades.

Esta casa está tasada en 180,000 ps., de cuya tasacion pueden imponerse los interesados ocurriendo al escritorio del rematador, calle Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una sombrereria por liquidacion, calle San Martin núm. 147, entre Corrientes y Parque.

El martes 25 de Junio á las 11 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existenciass de dicha sombreria, cuyo pormenor es como sigue:

Sombros finos y regulares de última moda, de seda y pe castor, sombreros bajos de ala ancha finos y regulares de colores, gorras de paño y de otras clases, y varios otros articulos del ramo.

1 sofá de caoba y crin, 1 mostrador, vidriera, etc.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 22 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado se rematarán los siguientes:

5 lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, 2 mesas escritorio de caoba, 4 cómodas id, 1 id de jacarandá con piedra marmol, 1 cómoda escritoris con estante de cedro para libros, 3 roperos de caoba, 5 sofaes de id tallados y crin, 2 sillones poltronas de crin, id id de hule, 8 id de la India, 12 docenas sillas diferentes, 1 rica mesa de jacarandá sólida para centro de sala, 2 confidentes, 18 cuadros al oleo con paisages diferentes, 2 mesas de comedar de caoba sólida, 1 hermoso aparador de id con piedra marmol y espejo, otro id mas chico, 2 relojes de pared, 1 id de bronce dorado, 2 espejos grandes luna francesa, 2 mesitas de la India, 10 camas de fierro de 1 y 2 personas, 1 alfombra de tripe, 2 cómodas de caoba, 8 lámparas á kerosene, 2 juegos de tazas para café, porcelana para comedor comedor, cristales, cubiertos, cigarros habanos, etc.

Al mismo tiempo: 4 ricos pianos perpendiculares de jacarandá flamantes, 1 id usado, 1 id orizontal para estudio, 1 tintero platina, 4 juegos bandejas incrustadas en nacar, varias alhajas de oro y plata que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo, 1 hermoso caballo overo para paseo, 4 bancos para escuela, 30,000 cigarros diferentes marcas, 20 juegos de café porcelana dorada con nombres.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El martes 25 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados y una porcion de alhajas cuyo pormenor es como sigue:

4 ricos pianos nuevos flamantes, 3 id usados, 1 ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, 2 roperos diferentes usados, 1 aparador de caoba con piedra y espejo, 2 id de guindo, 4 lavatorios de caoba con piedra y espejo, 6 cómodas de caoba nuevas. 40 docenas sillas nuevas diferentes clases, 4 docenas id usadas, 2 mesas de comedor 2 eseritorios de caoba, 1 id de jacarandá, varios muebles finos con adornos de bronce, 12 sillas de amaca, 6 sofaes usados, 6 camas de fierro, 5 juegos de café porcelana dorada, 15 cuadros al oleo, 2 juegos bandejas, costureros de la India, relojes de pared, id de sobremesa, sillones de la India, y otros muebles que estarán á la vista, loza, cristales, porcelana, coñac, jerez, oporto, cigarros, etc. etc.

Alhajas. 40 anillos con brillantes diferentes, 1 par rosetas con brillantes, 50 alfileres de corbata, 6 relojes de oro, 3 id id de señora, 60 pares carabanas última moda, 20 id para luto, 10 juegos botones para puño, 1 prendedor camafeo, 6 relojes plata dorada, 12 cadenas oro y otras alhajas que estarán á la vista.

Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

En la poblacion del finado D. Gregorio Ivañez, partido de la Ensenada, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Echeverria.

El Domingo 23 del corr'te á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de almacen, como tambien la majada de ovejas finas, corrales y demas, cuyo pormenor es el siguiente:

Poblacion; 822 ovejas finas, 4 caballos, 1 carro de varas, 100 cueros lanares, 186 estacones de ñandubay, 52 lienzos, un alambrado de 135 varas de frente por 70 de fondo 102 palos de varias clases, 2 piezas grandes de madera con armazon, mostrador y otra porcion de útiles.

Existencias de almacen; 15 cajones coñac frances, 5 sobornales yerba parnagua, 8 arrobas arroz India, 4 barricas azúcar blanca, media pipa caña, 7 damajuanas anis, 2 cajones licores, 1 id almidon, 7 1|2 docenas cuchillos, 21 1|2 resma papel, 1 bolsa hilo carretel, vino de Cette, id secó, cigarros, aceite olivo, 124 botellas coñac, fosforos, ginebra, sardinas en cuarta, sal, jabon, balanza, pesas, embudos, bramantes y una cantidad de articulos que estarán á la vista, y que no se detallan por ser muy estenso su pormenor.

En seguida los muebles; 1 cama con colchones, 1 mesa, sillas, estante, 1 caja de cedro, 1 cómoda, 1 recado completo, 2 escaleras, loza, espejo, ropa nueva, id de uso y otra porcion que estarán á la vista el dia del remate.

Nota. Este remate tendrá lugar en el mismo local el dia designado donde estará la bandera donde estará la bandera de remate. Por mas pormenores al escritorio del rematador, Reconquista núm. 20.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

En la Boca del Riachuelo, del queche "Joven Petronita" perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Sinacarelli, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, y por cuenta de quien pertenezca.

El jueves 27 del corriente á las 12, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el espresado queche, anclado en la Boca con todos sus aparejos, velamen, anclas y demas correspondiente, listo para návegar.

Nota. No se ádmitirá oferta que no exeda de 20,000 pesos m|c; las personas que se interesen pueden pasar á la Boca á inspeccionarlo antes del remate.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles finos

El martes 25 del corr'te á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles finos, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un grande y variado surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Severo G. Soto.

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se procederá el sabado 22 del corriente á las 11 en punto, al cambio de Santos y venta de los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felix Juanis, en la calle de Potosí núm. 105 (altos) donde estará la bandera.

POR EL MISMO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Baltazar Bengoa, de la casa situada en la calle de la Piedad esquina á la de Larrea, en la acera de la Iglesia de Balvanera, donde estará la bandera.

El Domingo 23 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará la referida propiedad, cuyo detalle es el siguiente:

Calle Piedad núm. 726, calle Larrea núms. 17 al 29—33 1|2 varas de frente á la primera, todo edificado nuevo y á todo costo, maderas buenas, pisos de tabla, un gran almacen y trastienda en la esquina con 70 varas de fondo ó sea frente á la calle de Larrea, 2 casas corralones con 9 piezas antiguas, galpones, pozo, letrina. La casa frente á la calle Piedad tiene 8 piezas, cocina, letrina, pozo de rica agua hechura de aljibe, 2 parrales con zarzo de fierro, 2 hermosisimos limones, árboles frutales y de recreo; en toda la casa hay 17 piezas fuera de galpones, cocina etc.; está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 493,710 ps., siendo sus dos terceras 329,140 ps m|c.

Recomiendo este importante negocio á los capitalistas y que no falten á la hora indicada. Las tasaciones pueden verse en la misma casa.

Aldecoa y Font.

El martes 25 y miercoles 26 del corriente.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Esclusivamente por cuenta de una casa introductora y una casa de comercio, se venderá un brillante y selecto surtido de efectos franceses é ingleses, á los plazos y condiciones de costumbre, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL.

De una casa en la plaza de la Victoria.

Por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Fermin Pereda y en la competente venia del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El sabado 29 de Junio á las 2 de la tarde en punto, se venderá á la mejor oferta dinero de contada, la finca calle de la Victoria núms. 88 y 90. El frente á la plaza de la Victoria es de 9 varas con 33 2|3 varas de fondo al sud.

El edificio en la parte baja contiene dos almacenes con patio y letrinas separadas. En la parte alta dos hermosas piezas con grandes ventanas á la plaza y una mas al interior, cocina y demas necesarios, quedando todavia espacio para mas habitaciones. Todo de superior material, en cal y solidamente construido. Las maderas de los techos de urunday, y las puertas y ventanas de cedro de primera calidad.

No nos vamos á ocupar de recomendar el mérito incomparable de esta localidad, sino simplemente de recordarles á los señores licitadores el medio fácil de hacer sumamente productiva esta propiedad, con la edificacion de un tercer piso que demanda en este limitado. Para ello no puede haber impedimento legal en ningun tiempo, porque la elevacion del frente en nada ofende la insolacion y ventilacion de la calle que propiamente no existe en las condiciones generales.

Bajo este punto de vista, es como creemos que se debe apreciar este especial é importante negocio.

Las dos terceras partes de la tasacion en todo los ramos de esta casa, que son las que servirán de base para la venta, solo importan 313,333 ps. 3 rs. m|c.

A la hora fija de la venta, se realizará en la misma casa.

POR EL MISMO.

De una casa moderna al Norte calle del Temple núm. 133.

Por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. José Maria Salvadores, y con autorizacion del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde en punto, se rematará á la mejor oferta dinero de contado esta bonita propiedad.

El terreno mide 12 metros 45 centimetros de fondo al norte.

El edificio es nuevo y bien construido. Tiene á la calle sala y antesala, con 3 ventanas, 6 habitaciones mas, cocina, aljibe de 45 pipas, 2 patios, letrinas, etc.

La calle es empedrada é iluminada á gas y solo dista 3 cuadras á la de la Florida y el mercado Madero. Es un punto central y de rápido progreso. Las dos terceras partes que servirán para la base de la venta solo importan 96,561 pesos m|c. Produce de alquiler mensual 1300 pesos.

En la misma casa se hará la venta, á la hora indicada.

Milton y Escalante.

DE PLANTAS.

El Domingo y Lunes próximos 23 y 24 del corriente á las 12 del dia, de un riquisimo y abundante surtido de plantas y árboles frutales de lo mas esquisito, y con especialidad de parras todas en estado de dar frutas, en la quinta de D. Miguel Cabrera que que la en frente á la del Sr. Leblanc calle de Córdoba y Tucuman en donde estará colocada la bandera, y queda de la plaza del Parque, 15 cuadras hacia el oeste, inmediato al mercado 11 de Setiembre. Los afectos á buenas plantas y árboles, tienen la oportunidad de hacerse de lo mas esquisito en su género. Este aviso es sin perjuicio de publicar el pormenor.

Nota. Las plantas que se vendan, podrán quedar depositadas por el término de dos meses, en caso que les convenga á los compradores, debiendo entregarlas en la misma condicion que se han vendido.

POR EL MISMO.

De plantas de flor, adorno y frutales.

En la casa y depósito, Reconquista 130. Por cuenta y órden de D. Pedro Brunet, el miercoles 26 á las 11 en punto. Al contado.

De una selecta coleccion de ricas plantas de flor, árboles de adorno de distinto tamaño y clases, como árboles frutales injertados de los mejores que se cultivan en el pais, cuyo detalle se dará despues.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa y depósito, calle San Martin 118.

El jueves 27 del corriente á las en punto, se rematara un surtido general de dicho ramo, cuyo pormenor se dará en oportunidad.

Federico J. Miró.

De la linda casa calle de Cochabamba núms. 236, entre las calles Tacuarí y Buen Orden, á 1|4 de cuadra de esta calle empedrada y á una del mercado y ferro-carril del sud, de gran porvenir. Atencion.

El Domingo 23 de Junio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar á la mejor postura por terminacion de una sociedad, la hermosa casa nueva edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente por 54 varas de fondo, con 6 habitaciones de material maderas de urunday y lapacho, pozo de rica agua y demas oficinas, pronta para entrar á vivir, previniéndose que hay que hay que vender sin falta por la mejor oferta. Es escusado recomendar la brillante posicion y su gran porvenir.—Por el mismo en seguida—á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mejor postura la casa esquina calles de Chacabuco y Cochabamba, con frente de 23 varas á la de Chacabuco y 15 á la de Cochabamba, todo edificado á la moderna nuevo recien concluido, con buenos almacenes, cuartos y un gran sótano, propia para cualquier negocio (como lo hay) por su buena posicion ó para vivir; tiene buenas maderas fuertes, bien construida y pronta para habitarla. Por mas pormenores Rivadavia 86. Se dá y coloca dinero á interes en hipotecas ó letras. Se compran casas centrales.

Clodomiro Mora y Ca.

A los horneros.

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, un hermoso terreno compuesto de 400 varas de frente al sud en la calle del Paraguay, lindero con Da. Maria Salomé Rosendi por 150 varas de fondo al norte, lindando con las quintas del Sr. Dr. D. Federico Pinedo, y D. Mariano Pelliza, por el oeste con los Muraños y y por el este con D. Juan Dañino conocido por la quinta del finado D. Manuel Rosendi, con 3 piezas, cocina y varias plantas frutales, el todo ó en lotes al gusto de los compradores. Por mas pormenores calle de Suipacha 23 1|2.

No faltar á la hora que es muy aproposito para los que se ocupan en ese ramo de hornero, tanto por la localidad como por la clase de tierra.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en o civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pantaleon Arenillas, ya sean como herederos ó acreedores ante el juzgado de S. S. y oficina del que á cargo de D. Julian Aranda, donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo verifican.

Buenos Aires, Junio 4 de 1867.

Manuel Llames Oliver.
p30 j6 Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenes, se sita llama por el término de 30 dias de la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechs á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Sinacarelli para que comparezcan por este Juzgado ante su señoria y oficina de D. Julio Mendez á la que se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 5 de 1867.

p30 j7 Vicente Artola

Libros

En la libreria Barcelonesa de Vidal, calle de Tacuari núm. 13 y 15, se acaban de recibir as novelas siguientes todas de distintos autores.

Lo que se vé, y lo que no se vé, El Pastelero de Madrigal, Isabel Primera, Felipe V. el animoso, Don Pedro I de Castilla llamado el cruel, Don Alfonso el sábio, Capa del Rey Garcia, D. Enrique II de Castilla, Carlos III, ó los mendigos de la corte, El emperador Carlos V, Crónica del rey de Aragon, D. Pedro IV, Da. Blanca de Navarra, Da. Sancha de Navarra, Carlos II, el Hechizado, El rey D. Fruela, D. Juan II, ó el cupon del rey, D. Juan I de Castilla, Pelayo, ó el restaurador de la monarquia española, Fernando IV de Castilla, La viuda de Padilla, Da. Mariana de Austria, Los tres Napoleones I, II y III, El rey D. Felipe, el Presidente. El pendon de Salta Euladia, ó sean los fueras de Cataluña, Treinta años ó la vida de un jugador, Los niños de Ecija, El Tanto por ciento, La Or de un dia, ó Espinas de una flor, El trapero de Madrid, El hijo del deshonor, La justicia Divina. Lujo y miseria. Las catatumbas de Paris, Luis XVI y Maria Antonieta, El peinado del terror, Guerra á muerte, novela, El aventurero Castellano, El page, Crímenes célebres españoles, Crímenes célebres franceses por Dumas, Los frailes y sus conventos, Berta y Maria, ó las lobas de Machecout, Los pobres de Madrid, Memorias de un Notario, El palacio de los crímenes, La maravilla del siglo, La Bruja de Madrid, Los señores de Quevedo El cocinero de Su Magestad, Los hijos del pueblo, Nuestra Señora de Paris, Tlan de Islandia, Damian el monaguillo, Los caballeros de la Banda, Los caballeros de Industria. La gurra de Africa, por Castillo, Guerra de Africa, con un testigo ocular, Los españoles en Africa, con láminas, iluminada por Balaguer, La roca del infierno, Impresiones de viaje, por Dumas, Los misterios del pueblo español, Los verdugos de la humanidad, Atras el estrangero, D. Jaime I, rey de Aragon, Enrique IV de Castilla, Los españoles pintados por si mismos, Los valencianos pintados por ellos mismos, Norma novela. Los mil y un dia, Misterios de Paris, Misterios de Lóndres, Misterios de Rusia, El judío Errante, La Huérfana de Manzanares, El doctor Lañuela. &. &. &. y otras muchas obras, que en poco espacio seria dificil enumerar. Calle Tacuari 13 y 15, en la libreria Barcelonesa Pedro Vidal.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR 400,000 $

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 9 millares numerados desde el 1000 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color oro, numeracion verde y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 22 de Junio

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

PROGRAMA

9,000 billetes á 100$	900,000
Deducion del 25 %	225,000
Al público	675,000

SUERTES

1	de		400,000
1	«		20,000
1	«		10,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
60	«	800	48,000
146	«	400	58,400
982	«	300	114,600
600 suertes ó 2400 cuartos			675,000 $

Buenos Aires, Mayo 22 de 1867.

La Comision administradora.

Cocinero Se precisa para un pueblo de campaña. Calle de Rivadavia núm. 287 darán razon.

Plantas, flores, arbustos y frutales

Depósito general

CALLE DE SUIPACHA NÚM. 31

En el se encuentra un gran surtido de los ma completos.

Todo lo que venda será garantido al gusto de los compradores, estando establecido del efectivo en el pais. Pedro Roux.

j15 pg·

En 40,000 $ Se vende ó se cambia por ovejas. una casa á la morderna situada frente á la linea férrea de Moreno pueblo fértil pintoresco y hermoso: clasificado por los médicos como el mejor por sus aires puros contra el cólera; produce el 11 ojo mjc. y tiene 1 manzana de fondo por 4½ de frente Para tratar en la calle de Moreno núm. 321, de 8 á 11 de la mañana y 2 ó 3 á 5 de la tarde,

j19 3p.

A LAS ARTES

Serra y Pipepres grabadores en todos metales San Martin 9.

Acaban de recibir una gran coleccion de albums de todas clases y tamaños desde los mas lujosas á los mas económicos desde 10 retratos á 200, á mas hay un gran surtido de todas clases de papel y libros rayados y en blanco y toda clase de artículos pertenecientes al ramo de escritorio. en la misma se hallará una gran coleccion de vistas de los principales edificios de la ciudad y cuadros de costumbres del pais en fotografia.

Gran surtido de grabados como son: timbres, sellos de tinta, y lacre, planchas para puertas y escritorios, letras de bronce para cristales, y toda clase de grabados perteneciente al arte de grabador. p3 j19

Felix Ravioli

Sus acreedores presentarán sus créditos en calle de Defensa núm. 114. j19 3p.

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes; 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150' 200,000 hasta medio millon de pesos las personas que solicitan dinero debe traer su titulos de propiedad para hacer ser despachados en el mismo dia. Se descuentan pagares y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva. 102 p39 j20

Moore, Punch y Tudor

CALLE DE RECONQUISTA NUMERO 72

j20 30p

Trajes finos Se vende trajes completos para hombre á 280 pesos. En la calle de la Defensa núm. 258.

Casa en venta Por tener que retirarse su dueñe á Europa, se vende una casa edificada á la moderna y situada en la calle de Méjico núm. 279, componiéndose de 10 varas de freute y de fondo completo con diez piezas empapeladas con todo gusto y cielos rasos de yeso: zaguanes pintados al oleo, aljive etc.

A mas 3 estufas de mármol, para tratar en la calle Rivadavia 336 y 338 p10 j20

Edicto Judicial

Por disposion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Santiago Magdanel para que comparerca dentro del término de 15 dias a ser notificado de las providencias recaidas en el espediente que contra él ha promovido D. Eduardo Garcia sobre cumplimiento de un convenio, y á derecho, bajo apercibimiento de seguirsele en su reveldia.

Buenos Aires, Junio 15 de 1867.

j19 15p. Ramon Garrido.

Se ofrece El que necesita un escribiente, puede ocurir en la calle de Montevideo No. 157, á toda hora del dia.

Tiene regular letra y buena ortografia: ya sea para copiar ó dictado· j19 3p.

Club del Plata

La Comision Directiva cita á los Sres. Socios la Asamblea General el Domingo 23 del corriente á las 3 de la tarde, para la eleccion de seis vocales y tres suplentes que deben reemplazar á los salientes en el presente año,

Buenos Aires, Junio 18 de 1867.

Se han perdido Dos caballos uno es saíno malacara y otro overo gateado testerilla.

El que lo entregue en la calle de Santa Fé No 312, recibirá una buena gratificacion. j20 4

Tejas francesas Se está recibiendo una nueva partida y se vende á bordo y en tierra á gusto del comprador: hay tambien para caballetes, en el corralon Belgrano, calle, de Lima No. 53.

j20 4p.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO D MONEDA
DE
Exequiel Pader, hijo, y hno.
46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Arjentina.»

Para Montevideo

El hermoso vapor «Eduard Everet» con espaciosos cuartos y todas las mejores comodidades ha establecido su carrera entre este puerto y el de Montevideo, hará sus viajes con carga y pasajeros.

Los dias de salida serán de
Buenos Aires los martes y viernes
Montevideo los Jueves y sábados.
Para mayores informes ocurrir á sus agentes
Alvares y Riso.
p30 m29 Reconquista 99 1½

Aviso Se alquila la casa de Balcarce No. 175, tiene 7 piezas cocina y letrina, propia para un escritorio por la inmedacion á la Aduana Vieja. Ocurrase á la casa al lado frente núm. 171. m16 20p.

Arboles frutales De la mejor calidad los hay en venta de la muy acreditada quinta de Don Juan Romero ahora propiedad de D. Carlos Crause.

Los interesados pueden ocurrir á la misma quinta la cual queda por el camino Real de Belgrano asi se serciorarán de por si mismos de la excelente posicion y latitud del terreno que están dichas plantas, no pueden equivocarse preguntando al dueño de la casilla les dará las señas ó á la casa del propietario calle de Cuyo núm. 156, donde hay una muestra de todas las clases de rutas. Asegurarse mientras que hay como elejir pues los precios son sumamente reducidos, por que es bastante fuerte la cantidad. p30 j2

PELUGUERIA

DE

ORY

Calle de San Martin núm. 100, al lado de la Bolsa
Gran surtido de peinados postizo
Dibujo en cabello, trabajos artísticos
Cuadros, cadenas, pulzeras
Lecciones de peinado
Mannel Ory, atenderá cualquier pedido
A domicilio. j7 15p.

Juzgado de Paz de Arenales

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Bernardo Osearriage para que en el término de 30 dias. se presente á este juzgado á responder á la demanda interpuesta por D. José Branbó Castaño, sobre desalojo del campo que ocupa de la propiedad del Sr. en la inteligencia que de no verificarlo, se le correrá el perjuicio que hiciese lugar. Arenales Mayo 22 de 1867.

José W. Miguens.
j13 30p. Juez de Paz,

A los Estancieros

En la fábrica de cercos
Calle de Buen-Orden núm 245

Por tener mucha existencia,
Se vendde los siguientes artículos
A precios reducidos
Mojones de hierro,
Bebederos de hierro para ovejas
Bebededos de hierro para hacienda,
Piletas de hierro:
Mangas de hierro para sacar agua
Norias para sacar á caballo,
Norias para sacar á mano,
Máquinas de sacar agua
Máquinas de cortar cardos
Máquinas de sacar agua
Pesebres para ovejas y caballos,
Brocales para pozos.
Postes de hierro á 7 pesos,
Postes de hierro para corrales,
Postes de hierro para cercos.
j12 30p.

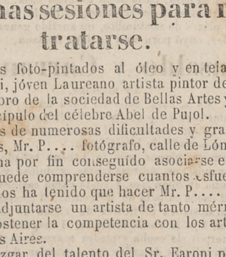

PERFECCIONES

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la ménor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montpellier.» p15 j14

No mas sesiones para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pujol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P.... fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede comprenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer Mr. P.... para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion calle de Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontaine, moliere núm. 33, hacemos la reproducion de retratos de toda clase en tamaño natural, asi como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño. p15 j15.

En Belgrano Casa-quinta se venden dos lo mejor situada esquina (una de ellas lindando con esta la segunda) á la calle principal 25 de Mayo, y calle de Rivadavia frente á la Plaza y el nuevo templo en construccion, con buen edificio y árboles frutales y jardin. La localidad es aparente para casa de recreo, ó negocio, y se venderá precisamente por no necesitarlo su dueño. Ocurran á la calle de la Piedad núm. 225. j483p

Al público La agencia calle de la Victoria núm 243, Se trasada desde el 1.° de Julio á a calle de la Piedad núm. 257, en la Agencia de Mensagerias.

j16 15p.

Aviso Los abajo firmados avisan al público que han vendido á don Juan Urruch la zapateria que tenian en la calle de Rivadavia No. 150, esquina á la de las Piedras quedando á cargo de ellas las cuentas del activo y pasivo de la casa hasta la fecha.

Bs. As. Junio 11 de 1877
Pedro Lassalle
j19 3p. Miguel Carnini

Aviso Se vende un campo de estancia en el partido de Lujan compuesto de 550 varas de frente y una legua de fondo teniendo en cada media legua dicho terreno una buena posecion que se venderán por la tasacion arreglado que sea el precio del terreno el que interese ocurra á la calle de Cangallo No. 412, ó en Lujan en el mismo puente casa de D. Francisco Maldonado. j20 2p.

Da. Benigna Negueras de Jonas.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL DIA 9 DE MAYO DE 1867.

Don Enrique Alejandro Jonas, esposo, sus hijos, sus hermanas Da. Abelina, Da. Francisca N. de Tixeira, Da. Rosa y Da. y Nicanora N. de Nogueras, Padres y hermanos políticos y demas deudos, suplican á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarles á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar en el Templo de San Nicolas de Barí el dia Sabado 22, del presente mes á las diez en punto de la mañana: á cuya fineza quedaran eternamente agradecidos.

El duelo se dispedirá en la puerta del templo. j20 2p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 28 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA

ESTACIONES	1°	2°	3° En dias feriados solamente.	3° En dias de trabajo solamente.	4°	5° En dias feriados solamente.
25 de Mayo, Tranway	7 30	9 45	11 45	2 15	4 45	2 15
Retiro	7 45	10 —	12 —	2 30	5 —	2 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 05	10 20	12 20	2 50	5 20	2 50
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 20	10 35	12 35	3 05	5 35	—
San Isidro	8 35	10 50	12 50	3 20	5 50	—
San Fernando	8 50	11 05	1 05	3 35	6 05	—
Tigre	9 5	11 20	1 20	3 50	6 20	—

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4° En dias de trabajo solamente.	4° En dias feriados solamente.	5° En dias feriados solamente.
Tigre	7 40	9 25	2 25	4 55	5 55	—
San Fernando	7 50	9 35	2 35	5 05	6 05	—
San Isidro	8 05	9 50	2 50	5 20	6 20	—
Olivos	8 20	10 05	3 05	5 35	6 35	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 35	10 20	3 20	5 50	6 50	7 30
Palermo	—	—	—	—	—	—
Retiro	8 55	10 40	3 40	6 10	7 10	7 50
25 de Mayo, Tranway	9 10	10 55	3 55	6 25	7 25	8 10

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterías se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boleto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los bsletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.° tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—
G. Matti y Ca.
Cangallo 30.

AGENCIA GENERAL

DE

LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires à voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR

DE MUEBLES FINOS

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asiento de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria No. 486.

Aviso de Policia

Existe en este Departamento una silla y freno se supone robado. La persona que se considere con derecho á estos objetos puede ocurrir á la oficina de Ordenes de este Departamento para serle entregado justificando la propiedad.

Junio 12 de 1867.

Santiago Mendez,
p5 j13 Comisario de Ordenes

A uno por ciento.

Se dá dinero á interes al 1 % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de pesos las personas que soliciten dinero debe traer sus titulos de propiedad para ser despachados en el mismo dia. Se descuentan pagares y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Receba Nueva 102. P p39 j15

Para el Salto

Y puertos intermedios
Vapor Oriental.—

"SALTO"

Saldrá el Domingo á las 10 de la mañana, admite carga pasageros y encomiendas á los precios de costumbre.

Por mas informes ocurran á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1½.

Sirviente de comedor Senecesita uno en la calle del Perú No. 29.
20 p. 2.

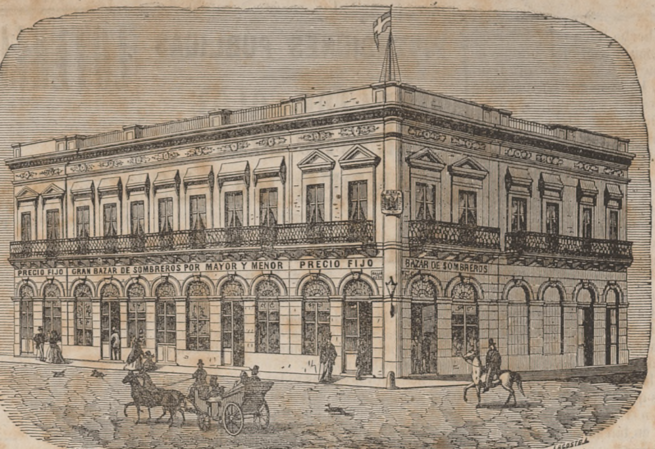
PRECIO FIJO GRAN BAZAR DE SOMBREROS POR MAYOR Y MENOR PRECIO FIJO
BAZAR DE SOMBREROS

EL GRAN BAZAR DE SOMBREROS

DE

P. PERISSÉ

Ha recibido los artículos abajo espresados

LLEGADOS EN LOS ULTIMOS PAQUETES DEL HAVRE

DIRECTAMENTE DE FÁBRICA

Ricas galeras de castor negras
Guantes lejitimos de Jouvin
Guantes con doble costura, muy superiores los de Jouvin.
Guantes de piel de castor
Guantes de casimir rica clase
Ricos bastones con puño de marfil
Paraguas seda
Ricos anteojos muy pequeños para teatro
Pañuelos de hilo cambrai
Camisetas de franela rica clase
Ricas medias cortas de merinos
Medias cortas de algon sin costura
Albums y botones para puños
Ricas boas hauté nauveauté

Galeras de felpa rica clase
Gran surtido de corbatas
Camisas con vistas de hilo
Calzoncillos de puro hilo
Un pequeño surtido de 50 mil sombreros y 25 mil gorras de todas clases y gustos para hombres y niños.

No se mencionan precios, pero basta asegurar que los establecidos al menudeo son los mas baratos que se pueden comprar por mayor

Todas las ventas al menudeo se hacen al contado, no se fiará ni a diablo.

Calle de Cuyo esquina Suipacha.

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1866 servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — MAÑANA 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° — TARDE 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° 8° 9°

ESTACIONES: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117; Plaza Constitucion; Barracas al Norte; Barracas al Sud; Lomas de Zamora; Glew; San Vicente; Donselar; Ferrari; Geppener; Altamirano; Gándara; Chascomus.

REGRESOS — MAÑANA — TARDE

ESTACIONES: Chascomus; Gándara; Altamirano; Jeppener; Ferrari; Donselar; San Vicente; Glew; Lomas de Zamora; Barracas al Sud; Barracas al Norte; Buenos Aires, Constitucion; Boleteria central calle Lima núm. 117.

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud, y Lomas de Zamora.

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.

Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará ps. 3.

El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.

El tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Lima y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas,	1.ª clase,	ps.	5	mjc.
«	2.ª	«	3	«
Ida y vuelta,	1.ª clase,	ps,	7	mjc.
«	2.ª	«	5	«

La Administracion.

GAMBIALI A VISTA PAGABILI A DOMICILIO

Iso ttescritti s'incaricano di farbenire in quiolunque Citta, o Paese d'Italia, Francia, e Ovissra, pi caole, e grandi sommo, tanto á vista che ermino. Caprile e Picasso.

m5 20p. Strada Cuyo No. 64.

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

CARBON DE ESTUFA

De calidad superior

LLEVADA Á CASA

Ocurrase en el escritorio
Calle de San Martin 56.
5j 15·

Para las señoras

Água de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la mas inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho esto de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion, cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS.

Agua para teñir el pelo privilejiada.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro, y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unico depósito de estos articulos en casa de Madame Riene calle Florida núm. 6.

Agua dentrificia del doctor Domassan

Esta agua que ha alquirido en Paris una fama tan rápida como justificada es hoy el único fortificante que los dentistas recomienda á su clientela como el mas salubre é inofensivo. Tiene el mérito de fortalecer las ensias y de mantener los dientes en un estado constante de blancura y de limpieza y de impedir que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo descalzar los dientes hasta las raizes, lo que es á lo menos muy poco favorable sobre todo en la boca de una señora.

Esta agua es mas que cualquier otra un preservativo contra la carie de los dientes y vuelve sanas las que ya han principiado á picarse.

Precio del frasco 20 pesos Florida No. 6.

j14 15p.

Sala de residentes estrangeros Se necesita un encargado del restaurant: escusado presentarse sin buenas recomendaciones, dirijírse al establecimiento quien les Impondra de las condiciones.

p3 j20

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS 1° 2° 3° 4° 5° 6°

ESTACIONES: Parque; 11 de Setiembre; Almagro; Caballito; Flores; Floresta; San Martin; Moron; Merlo; Moreno; General Rodriguez; Lujan; Mercedes; Mercedes; Freire; Gorostiaga; Chivilcoy.

REGRESOS 1° 2° 3° 4° 5° 6°

ESTACIONES: Chivilcoy; Gorostiaga; Freire; Mercedes; Mercedes; Lujan; General Rodriguez; Moreno; Merlo; Moron; San Martin; Floresta; Flores; Caballito; Almagro; 11 Setiembre; Parque.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.

AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

AGENCIAS

DE LA

NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noéi.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISO

Hasta cinco líneas impresas	5 $
Hasta diez líneas	10 $

Hasta veinte líneas 1 $ por línea.

El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.

La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte el valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

Nota—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Personero Para el Batallon Movilizado se precisa uno para tratar ocuranse en la calle del Perú No. 460, de 5 á 9 de la noche.

Ama de leche Se necesíta que tenga la leche fresca calle de Perú núm. 135. j17 5p.

ARBOLES

El depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin que estaba en la calle de San Martin núm. 111, se ha mudado al núm. 48, de la misma calle.

El Viérnes 21 del corriente se rematará una gran coleccion de plantas de que el aviso en la seccion de remates por P. Conlin. Se vende en particular de toda clase de plantas y de semillas, y se acondicionan del modo mas conveniente para llevará la campaña etc. etc.

j19 3p.

Se necesita Una cocinera Florida 294.

Se precisa Un jóven de 10 á 12 años, para una merceria que tenga buenos informes en la calle de Chacabuco No. 25 daran razon. j19 3p.

Un tenedor de libros Deseoso de ocupar algunas horas vacantes de que dispone se ofrece hacerse cargo de la contabilidad de alguna casa.

El que acepte sus servicios se servirá ocurrir Moreno 817.

Campo para 4000 ovejas

En el partido de San Vicente, se arrienda un magnifico campo con aguadas permanentes, tres poblaciones, siendo la principal de cinco habitaciones, corrales, dos hermosas quintas con plantas de todas clases y los demas enseres de un establecimiento de campo. El que se interese puede ocurrir para tratar en la calle del Parque No. 173. j19 3p.

Se desea saber En la calle de Bolivar núm. 258. el paradero de Andrés y Policarpio Cuenca hermanos los dos naturales de España, se le decea ver por un asunto que les interesa á los dichos Sres. j20 3p.

COMPAÑÍA NORTE-AMERICANA

MAQUINAS
PARA COSER PUNTOS ESTRECHOS
SU TRABAJO ES PERFECTO
DEL CELEBRE
WEED

MANUFACTURAS DE NUEVA YORK

AFAMADAS

MÁQUINAS DE COSER

DE WEED

GARANTIDAS

Como superiores á todas las otras máquinas

PARA TODA CLASE DE USO

DE FAMILIA Y DE INDUSTRIA

Muchas máquinas son recomendadas al público, que trabajan bien, segun su clase, pero ejecutan un solo género de obras.

LA MÁQUINA DE WEED abraza las buenas cualidades de todas las otras, porque cose todo género de fábrica desde el mas pesado, paño y cuero, hasta la mas fina y delicada Muselina, con la misma facilidad y con cualquiera obra de hilo ó seda.

Como ninguna familia desea mas que una Máquina para ejercitar su labor, necesita la Una que satisfaga todas las exijencias de la costura doméstica, cuyas cualidades se reducen en la WEED.

Arreglar máquinas que continuamente se están desarreglando, es una tarea dificultosa, y cuando se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez, las personas se disgustan y las abandonan como inútiles.

LA MÁQUINA WEED es tan sencilla que un niño puede manejarla: es poderosa firme y rápida en manos de cualquiera sentido comun, nunca se descompondrá, sino que durará toda la vida.

Todas las MÁQUINAS WEDD son garantidas de ser como ellas se representan, y una completa instruccion para su uso se dá para facilitar á los interesados.

Acudan y examinen por si mismos y se convencerán

Esta maquina solo puede conseguirse en la agencia

109 ½ CALLE FLORIDA 109 ½

Todos los que necesiten, son invitados á ocurrir antes de engañados en fabricaciones inútiles

109 1½—No se olvide el número—109 1½ p30 j9

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1867

PARTE ILUSTRADA

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes volúmenes 1,000 gravados finos en madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios 24 figurines, de modas y varios patrones bordados de todo género, de regalo se dará á los suscritores de esta parte la espléndida

ANA CATHERICK

O LA

MUGER VESTIDA DE BLANCO

Novela escrita en inglés por W. WILKIE COLLINS, traducida al castellano para el «Correo de Ultramar». Edicion de todo lujo en un tomo en 4.° mayor, sobre papel vitela, adornada con láminas, grabadas sobre madera.

Condiciones de la suscricion con derecho al regalo

Por el año de 1867 entero con regalo encuadernado. . . . Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política, de cuantos hay en América. 36 números al año, por un año pesos fuertes 9.

LIBRERIA DE LUCIEN, VICTORIA 119

(al número 147 provicionalmente)

Por órden del Sr. Administrador se previene a los dueños de las mercancias que abajo relacionan, que deben ocurrir á despacharlas en el término de quince dias, en la inteligencia que de no hacerlo asi se procederá á la venta segun lo dispone el artículo 312 de las ordenanzas de Aduana—

Marca	Número	Embase	Contenido	Buque	Consignatario
L D	s/m	1 cajon	piano	San Martín	Dectjen
D L	id	1 idem	piano	Adelaida	id
D R	id	10 barricas	castañas	Alfredo	Bernardo Delfino
s/m	id	1 bolsa	alberjas	Pepe	R. O'Shée
G L A	Id.	2 canastos	champagne	Alina	á la órden
C R R M	id	2 idem	id	id	id
s/m	id	2 idem	id	id	id
J A	66	1 bocoy	mercancías	se ignora	se ignora
B B S B A	923	1 fardo	hacienda	Evanjelist	B. Stockes.
FL	s/m	2 canastos	loza	Margeret Falconer	Barber y Ca.
s/m	s/m	1 bolsa	clavos olor	Volant	Freyer
id	id	1 fardo	tabaco	se ignora	se ignora
id	id	1 máquina	limpiar arroz	id	Piaggio hermanos
FL	id	2 canastos	loza	Margarit Falconer	Barber
s/m	s/m	1 bolsa	clavos olor	Volant	Freyer

Buenos Aires, Junio 13 de 1867.

A muchos interesa

En la libreria de Loedel se ha recibido últimamente un estenso y variado surtido de los siguientes articulos—Escritorios con y sin útiles en caoba, nogal negro, roble, maroquin y cuero de Rusia desde ps. 200 m/c hasta ps. 3,000.

Escritorios parciales para viage y campaña con útiles en chagrin, maroquin y cuero de Rusia desde cien pesos hasta ochocientos.

Carteras y portamonedas gran surtido desde veinte y cinco hasta cien pesos m/c, no hay un surtido igual en Buenos Aires. Memoramdums ó libros de apunte gran surtido desde cinco hasta cuarenta pesos m/c.. Tarjetas y cigarreras de cuero de Rusia, maroquin y nacar—cigarreras y fósforeras de suela, idem de gutta-percha. Carpetas de Escritorio, de cuero chagrin desde treinta hasta setenta y cinco pesos, idem de ule, desde diez hasta treinta pesos, portafolios, carteras de vencimientos, necesarios de viage de todas clases con útiles finos desde trescientos hasta seiscientos pesos, bolsas de viage dichos Courrier bags desde cien á doscientos pesos m/c y otros muchos articulos á precios equitativos. 75 San Martin casi en frente de la Belsa.

Albums para retratos

Encuadernacion de patente de la muy acreditada fábrica de T. J. Smith, gran surtido, muchas con cerradura, desde veinte y cinco pesos hasta seiscientos pesos m/c. San Martin 75.

Retratos

Fotografias tamaño carte de visite, lisos y coloreados á cinco pesos los primeros y á diez pesos m/c. los últimos, gran surtido en la libreria de Loedel 75 San Martin.

Fotografias

Grandes con y sin marco y colores á infinitos precios, 75 San Martin.

ALBUMS

Encuadernacion de patente con cien fotografias coloreadas, linda coleccion á novecientos pesos m/c. solo quedan seis, Asegurarlos pues, 73 San Martin. p3 j20

A LOS AFICIONADOS

Todo jóven que desée aprender la música, ocurra á la calle de Belgrano núm. 95. Se dará leccion dia por medio, pagando la cantida de 100 pesos m/c. j16 10p.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires

Buenos Aires Junio 13 de 1867,

La Sociedad se reune en Asamblea General, en el Coliseum, el 20 del corriente, á las 7 de la noche á los efectos de los artículos 5 y 10 del Reglamento, y se cita á los Sres. Socios por la segunda vez·

j18 3p. La Comision Directiva.

Para Cádiz y Barcelona

Saldrá sin falta ninguna del 15 al 20 de Julio el muy hermoso y velero bergantin español „Monjench" admite carga pasageros, para los mencionados, puntos para y los que tiene escelentes comodidades y su capitan don Buenaventura Riera les ofrece el buen trato que en esta carrera tiene acreditado. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosí No. 148. j19 40p.

Societe generale de transportes

Maritimes á vapeur

Ligne de Marseille á Buenos Aires

Consignatarios calle de Bolivar 76

El paquete á vapor «Bourgogné» de 1500 toneladas de registro y de 1er. clase saldrá para Marseilla sin trasbordo, del 18 al 20 de Julio próximo con escala:

Rio Janeiro
Bahia
Pernambuco
Gibraltar
Génova

Los precios de pasaje quedan provisoriamente establecidos.

	1ª clase	2.ª	3.ª
Para Gibraltar	$ 181	$ 170	$ 75
« Marseilla	« 210	« 190	« 80
« Génova	« 220	« 200	« 80

Para la 1.ª y 2.ª clase se dan billetes de ida y vuelta con una rebaja de 25 p% sobre los precios establecidos.

Los niños de menos de 3 años de edad pagan pasaje de 3 á 8 años pagan cuarto de pasaje de 8 á 12 años medio pasage y el de 12 años arriba pasaje entero.

Para flete y pasaje ocurrase á los consignatarios calle Bolivar 76

Bonnemason y Heydecker.

AL COMERCIO

El escritorio de los que suscriben, se ha trasladado de la calle Buen Orden núm. 210 y 212 de la calle Victoria núm 213 al núm. 223 lo que tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio en particular y á el público en general.

Bueuos Aires Junio 18 de 1867.

A. Rivolta Ca.
p3 j20

Se venden Dos casas una en la calle de Charcas de azotea nueva en 65 mil pesos y la otra calle de la Defensa con 18 varas de frente y 70 de fondo, con 10 piezas de azotea en doscientos sesenta mil pesos. Y para tratar ocurran en la calle de las Artes núm. 301, desde las 7 de la mañana hasta las 12. p6 j20

Edicto Judicial

De órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Doctor Don Jacinto Cárdenas se han de hacer almoneda y remate en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de Cabildo y en las últimas tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente Julio de un terreno y ranchos y demas anexo de propiedad de la téstamentaria de Don Antonio Sierra situada en Barracas al Norte calle de Santa Adelaida frente al Oeste formando esquina al Sud con la calle de San Juan compuesto su terreno de 17 metros 32 centimetros de frente por 30 metros 37 centimetros de fondo, equivalente á 28 varas frente por 25 de fondo, tasada con lo edificado y demas enseres en 21,099 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral donde me hallo ascripto.

Buenos Aires; Junio 10 de 1867.

S. M. Gonzalez.
Escribano público.
p3o j20